Informe No._____ ESCER – SUDIE

2839828831

La Estrella Antioquia, 25 de mayo del 2026

Señora teniente coronel
SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Directora Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
Calle 81 Sur 66 – 180 Vereda el Morrón
La Estrella, Antioquia

ASUNTO: Informe de interventoría No. 1 contrato 50-6-10016-26 periodo de diagnóstico correspondiente del 11 al 25 de mayo

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2026-003683-ESCER del 08/05/2026

Objeto: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO Y ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE - LOTE 2: "MANTENIMIENTO MAYOR A LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**

Contratista: CONSTRUCTORA C3 ZOMAC S.A.S

Fecha de iniciación: 11/05/2026 Fecha Terminación: 27/09/2026

Prorroga: N/A

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

1. 01 residente de obra
2. 01 profesional en Salud Ocupacional
3. (1) Maestros de obra
4. (1) Electricistas (estos funcionarios deberán contar con matrícula vigente del CONTE)
5. (1) Plomero
6. Carpintero (madera y metálico)
7. Pintores
8. Operarios Multifuncionales (que tenga conocimiento en soldadura).

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato).

Durante el periodo reportado se culminó la etapa de diagnóstico contractual, desarrollando recorridos e inspecciones técnicas para la identificación de las necesidades objeto de intervención. En razón a que las actividades ejecutadas correspondieron exclusivamente a la fase diagnóstica, no fue procedente realizar verificaciones de calidad sobre actividades constructivas o de mantenimiento.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

Durante el periodo reportado, el contrato se desarrolló conforme a la programación establecida para la etapa de diagnóstico, ejecutándose los recorridos técnicos e inspecciones requeridas para la identificación y priorización de necesidades. A la fecha no se evidencian atrasos en relación con las actividades programadas para esta fase contractual.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

Durante los recorridos e inspecciones efectuados en la etapa de diagnóstico no se evidenciaron actividades que requirieran la implementación de medidas especiales de seguridad industrial adicionales a las básicas establecidas para el ingreso y permanencia en las instalaciones. En consecuencia, no se presentaron novedades relacionadas con incumplimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor

Entregar el listado del personal de obra que va a dar inicio a las actividades con las respectivas afiliaciones y ARL
Entregar los APU de las actividades a desarrollar en la presente vigencia
Entregar la programación de mantenimiento
Entregar el Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad/sanitario para la Obra (PAPSO
Entregar Hojas de vida del Ing. residente y del profesional en salud ocupacional en forma Física y digital

6. actas parciales de Obra (relacionar las generalidades).

A la fecha no se relacionan actas parciales de obra, toda vez que no se ha dado inicio a las actividades de intervención contractual, las cuales se tiene previsto iniciar a partir del día 26 de mayo de 2026.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

El día 11 de mayo de 2026 se dio inicio formal al contrato, suscribiéndose el Acta de Inicio correspondiente, la cual se anexa al presente informe como soporte documental.

Posteriormente, por parte de la supervisión se hizo entrega al contratista del formato de identificación específica de necesidades, con el fin de realizar el levantamiento técnico y diagnóstico de las intervenciones requeridas en las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo.

GS-2026-004090-ESCER

Seguidamente, se programaron y efectuaron los respectivos recorridos técnicos en las diferentes áreas de la unidad, durante los cuales se identificaron, verificaron y socializaron las necesidades de mantenimiento e infraestructura susceptibles de intervención en la presente vigencia contractual.

Con base en las inspecciones realizadas y en la información recopilada durante la etapa diagnóstica, el contratista procedió a la elaboración y presentación de las respectivas órdenes de trabajo, las cuales incluían intervenciones proyectadas para los alojamientos del 1 al 5 de Plana Mayor. Dichas órdenes fueron objeto de revisión técnica y administrativa por parte de la supervisión.

Una vez efectuada la respectiva verificación técnica de las edificaciones mencionadas, se identificaron los siguientes aspectos relevantes:

Las edificaciones fueron construidas mediante un sistema prefabricado, razón por la cual cualquier proceso de reparación o reforzamiento estructural implica una intervención de alta complejidad técnica. Para efectuar labores de reforzamiento estructural es necesario desmontar parcialmente la estructura existente; adicionalmente, parte de los pórticos estructurales presentan deterioro asociado al tipo de material que los conforma, correspondiente a perfiles metálicos de baja resistencia. Esta condición implica intervenir inicialmente columnas y elementos estructurales principales, para posteriormente reinstalar paneles o láminas prefabricadas, incrementando significativamente el alcance y costo de las obras.

Así mismo, se evidenció que los alojamientos no cuentan con un sistema adecuado de evacuación y manejo de aguas lluvias en el perímetro de las edificaciones, situación que ha generado procesos de socavación y deterioro progresivo en placas y cimentaciones superficiales, así como afectaciones en pañetes y muros por humedad ascendente, desprendimiento de acabados y pérdida de capacidad funcional de varios elementos constructivos.

De igual manera, se determinó que la ejecución de intervenciones parciales, tales como el reemplazo de cubiertas u otros elementos aislados, podría generar afectaciones adicionales sobre la estabilidad y comportamiento estructural del sistema prefabricado, debido al actual estado de deterioro de las edificaciones.

Como medida preventiva y de mitigación, técnicamente se considera viable la construcción de un sistema perimetral de evacuación de aguas lluvias, con el fin de disminuir la afectación por humedad sobre las edificaciones, contribuir a la conservación de la infraestructura existente y prolongar su vida útil.

No obstante, teniendo en cuenta la complejidad técnica que representa la intervención de edificaciones construidas en sistema prefabricado, los costos asociados a procesos de desmontaje parcial, reforzamiento estructural y reinstalación de componentes, así como el nivel de deterioro evidenciado, se estableció que desde el punto de vista técnico y económico resulta necesario realizar una evaluación especializada.

En consecuencia, la situación fue puesta a consideración del comité correspondiente para la toma de decisiones respecto a los ítems a intervenir dentro de la presente vigencia contractual, determinándose no incluir los alojamientos del 1 al 5 de Plana Mayor dentro de las intervenciones proyectadas, hasta tanto se cuente con la inspección y concepto técnico emitido por un perito

2839828831

GS-2026-004090-ESCER

especializado que permita determinar la viabilidad técnica y/o económica de intervenir estructuralmente dichas edificaciones.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la Supervisión.

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

$$CI = \frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{x}{x} <= 5\%$$

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

Conforme al seguimiento efectuado durante el periodo reportado, se concluye que el contrato desarrolló satisfactoriamente la etapa de diagnóstico e identificación de necesidades, ejecutándose los recorridos técnicos y actividades de verificación requeridas para la priorización de las intervenciones a realizar en la presente vigencia.

Así mismo, las órdenes de trabajo elaboradas por el contratista fueron revisadas y socializadas en el respectivo Comité de Obra, permitiendo definir las actividades viables a ejecutar dentro del alcance contractual y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal existente.

Durante la verificación técnica realizada a los alojamientos del 1 al 5 de Plana Mayor, se evidenciaron condiciones asociadas al deterioro estructural, afectaciones por humedad y deficiencias en el sistema de evacuación de aguas lluvias, así como la complejidad técnica derivada del sistema constructivo prefabricado de las edificaciones.

En atención a lo anterior, y considerando que la ejecución de intervenciones parciales podría generar afectaciones adicionales sobre el comportamiento estructural de las edificaciones, se determinó no incluir dichos alojamientos dentro de las intervenciones proyectadas para la presente vigencia, hasta tanto se cuente con la inspección y concepto técnico emitido por un perito especializado que permita establecer la viabilidad técnica y/o económica para su intervención estructural.

Se recomienda continuar con el seguimiento técnico, administrativo, financiero y de seguridad industrial durante la ejecución de las actividades contratadas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los cronogramas establecidos y la correcta inversión de los recursos asignados.

Finalmente, se deja constancia que las necesidades priorizadas fueron ajustadas conforme a las condiciones técnicas identificadas y a la disponibilidad presupuestal de la presente vigencia, sin perjuicio de las demás necesidades de infraestructura evidenciadas en la unidad, las cuales podrán ser evaluadas dentro de futuros proyectos de inversión institucional.

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido)

Durante el periodo reportado no se ejecutaron actividades de intervención física, toda vez que el contrato se encontraba en etapa de diagnóstico e identificación de necesidades. No obstante, las actividades adelantadas se desarrollaron conforme a los lineamientos técnicos establecidos contractualmente para la fase inicial de inspección y levantamiento de información.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

El contratista y la supervisión realizaron recorridos técnicos e inspecciones en las diferentes áreas de la unidad, con el fin de identificar, verificar y priorizar las necesidades objeto de intervención. Así mismo, se efectuó la revisión técnica de las órdenes de trabajo presentadas por el contratista, las cuales fueron aprobadas en el respectivo Comité de Obra.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

A la fecha del presente informe no se han ejecutado actividades constructivas ni suministro de bienes o insumos que permitan efectuar verificaciones de calidad, ensayos o pruebas técnicas, en razón a que las actividades contractuales de intervención física iniciarán a partir del 26 de mayo de 2026.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico

Como resultado de los recorridos técnicos realizados, se identificaron diferentes necesidades de mantenimiento e infraestructura en las instalaciones de la unidad, las cuales fueron priorizadas conforme a la disponibilidad presupuestal de la presente vigencia.

Durante la verificación técnica de los alojamientos del 1 al 5 de Plana Mayor, se evidenciaron afectaciones estructurales, problemas de humedad y deficiencias en el manejo de aguas lluvias. Así mismo, debido al sistema constructivo prefabricado de las edificaciones, se determinó que cualquier intervención estructural requiere un análisis técnico especializado.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

A la fecha no se anexan memorias de cantidades de obra ejecutada, toda vez que no se han iniciado actividades de intervención física objeto de medición y pago.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

A la fecha del presente informe no se han realizado entregas parciales ni finales de bienes, servicios u obras, en razón a que las actividades de ejecución contractual no habían iniciado durante el periodo reportado. Por lo tanto, no se registran actas de entrega física, inventarios, manuales de funcionamiento ni recomendaciones de mantenimiento asociadas a bienes o intervenciones ejecutadas.

paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato

MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($1.473.721.853,69).

2. Adiciones al contrato

N/A

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

N/A

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

N/A

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

N/A

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

N/A

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

N/A

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato

Póliza de seguro de cumplimiento

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	$294.744.370,74	30/04/2026	01/02/2028
Prestaciones sociales	$73.686.092,68	30/04/2026	01/02/2030
Calidad del servicio	$442.116.556.,11	30/04/2026	01/02/2030
Estabilidad de la obra	$442.116.556.,11		01/02/2030

2839828831

		30/04/2026	

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Amparo básico predios, laborales y operacionales	$350.181.000,00	30-04-2026	01-10-2026
Patronal	$350.181.000,00	30-04-2026	01-10-2026
Contratistas y subcontratistas	$350.181.000,00	30-04-2026	01-10-2026
Vehículos propios y no propios	$350.181.000,00	30-04-2026	01-10-2026

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

Las actividades de mantenimiento iniciarán a partir del 26 de mayo de 2026. En consecuencia, el contratista cuenta con plazo hasta dicha fecha para presentar ante la supervisión la relación del personal que ejecutará las actividades contractuales, junto con la documentación legal y laboral requerida, incluyendo afiliaciones y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y demás soportes exigidos conforme a la normatividad vigente y obligaciones contractuales.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)

N/A

4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato

N/A

De acuerdo con el seguimiento efectuado durante el periodo reportado, se concluye que el contrato desarrolló satisfactoriamente la etapa de diagnóstico e identificación de necesidades, ejecutándose los recorridos técnicos, inspecciones y verificaciones requeridas para determinar y priorizar las intervenciones a realizar en la presente vigencia contractual.

Así mismo, las órdenes de trabajo elaboradas por el contratista fueron revisadas técnicamente y socializadas en el respectivo Comité de Obra, permitiendo definir las actividades viables a ejecutar dentro del alcance contractual.

Durante las verificaciones técnicas realizadas a los alojamientos del 1 al 5 de Plana Mayor, se evidenciaron afectaciones estructurales, problemas de humedad y deficiencias en el sistema de evacuación de aguas lluvias. De igual manera, se identificó que las edificaciones fueron construidas mediante sistema prefabricado, condición que implica intervenciones de alta complejidad técnica en caso de requerirse procesos de rehabilitación o reforzamiento estructural.

En atención a lo anterior, y considerando que la ejecución de intervenciones parciales podría generar afectaciones adicionales sobre la estabilidad de las estructuras, se determinó no incluir dichos alojamientos dentro de las actividades proyectadas para la presente vigencia, hasta contar con la inspección y concepto técnico emitido por un perito especializado que permita establecer la viabilidad técnica y/o económica para su intervención.

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

Se recomienda continuar con el seguimiento técnico, administrativo y financiero durante la ejecución contractual, garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas y la correcta priorización de las necesidades institucionales conforme a la disponibilidad presupuestal existente.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente jefe **PAOLA ANDREA ARDILA AYALA**
Supervisor Técnico Contrato obra No. 50-6-10015-26

Subintendente **JHON JAIME BURITICÁ GIL**
Supervisor Jurídico Contrato obra No. 50-6-10015-26

Subintendente **MARIA DEICY NAVAS CRISTIANO**
Supervisor Económico Contrato obra No. 50-6-10015-26

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

AE-2026-000973-ESCER

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO

Fecha:	La Estrella – Antioquia, 22 de mayo del 2026		
Hora de inicio:	11:00 horas	**Hora de término:**	12:00 horas
Lugar:	Sala de juntas Dirección Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo		

ACTA - - ESCER-SUDIE - 2.21

QUE TRATA DEL COMITÉ DE OBRA N°1 DEL CONTRATO DE OBRA No. 50-6-10016-26 DEL 30 DE ABRIL DEL 2026 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICIA "CARLOS EUGENIO RESTREPO - ESCUELA DE POLICIA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA" Y CONSTRUCTORA C3 ZOMAC.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Temas a tratar:

3.1 Socialización de peligros priorizados en la escuela de policía Carlos Eugenio Restrepo.
3.2 Socialización de las medidas de control, para la mitigación de los riesgos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia.
atendiendo los puntos de la agenda, se verifica la asistencia del personal que asiste a la presente reunión con los siguientes participantes:

Grado y nombre	Dependencia o unidad
TC. Sandra Milena Pedroza Machado	Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo" ordenadora del gasto
MY. Johanna Alexandra Guevara Giraldo	Subdirectora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo"
MY. Carlos Andres Peña Lucumi	Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena" sin ordenación del gasto vía TEAMS
MY. Wilmer Alexander Velandia Martín	Subdirector Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena" y apoyo administrativo vía TEAMS
MY. Edna Xiomara Morales Martínez	Jefe administrativa ESCER
IJ. Paola Andrea Ardila Ayala	Supervisor técnico del contrato
SI. Jhon Jaime Buriticá Gil	Supervisor Jurídico
SI. Jarlenys Yulisa Palacios Martinez	Apoyo a la supervisión SSGT ESMAC y Gestión Ambiental ESMAC
SI. Navas Cristiano Maria Deicy	Supervisor económico
Andrés Felipe Pava Sánchez	Residente SISO
Ingeniero Jhon Cassiani Mosquera	Residente de obra
Cristobal Bloise Lara	Representante Legal CONSTRUCTORA C3 ZOMAC

2. Lectura del acta anterior. (NO APLICA)

3. Temas a tratar.

3.1.1 Por parte de la señora Intendente jefe PAOLA ANDREA ARDILA AYALA, se pone de conocimiento a los asistentes al comité de obra, los temas que deben ser tratados en desarrollo de la reunión, de acuerdo con lo establecido en el contrato en mención, con el fin de atender oportunamente cualquier evento que pueda afectar la ejecución del proceso y comprometer el cumplimiento del objeto contractual.

- Se hace presentación al comité del presupuesto y del diagnóstico realizado en la Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena" y objeto de intervención, haciendo énfasis que este fue realizado con acompañamiento del director y subdirector de la Escuela, supervisor técnico, apoyo a la supervisión, responsable logístico. Asimismo, se presenta una

2839828831

GS-2026-004090-ESCER

proyección de los costos del mantenimiento por los lugares donde será intervenido con el contrato de mantenimiento en mención, alineado al presupuesto y los análisis de precios unitario APU anexo al contrato, el cual puede variar por los imprevistos que se identifiquen en el desarrollo de las actividades.

En atención a las necesidades expuestas por la Dirección y la Subdirección de la Escuela de Policía Miguel Antonio Caicedo Mena, se puso a consideración del comité la priorización y aprobación de las actividades a intervenir en el presente contrato de mantenimiento mayor.

De acuerdo con el diagnóstico técnico y la identificación específica de las necesidades de la Escuela, se evidenció que las edificaciones destinadas a alojamiento presentan un estado de conservación cualitativamente regular que requiere solucionar problemas de fondo en aspectos estructurales, con un nivel de deterioro progresivo asociado principalmente a las condiciones constructivas del sistema prefabricado y a la ausencia de obras complementarias de manejo de aguas lluvias.

Una vez analizadas las condiciones estructurales de las edificaciones, se identificaron los siguientes aspectos técnicos relevantes:

Las edificaciones fueron construidas mediante un sistema prefabricado, razón por la cual cualquier proceso de reparación o reforzamiento estructural implica una intervención de alta complejidad técnica. Para efectuar labores de reforzamiento estructural es necesario desmontar parcialmente la estructura existente, con el agravante que parte de los pórticos estructurales se encuentran en mal estado debido al tipo de material que la conforma, el cual son perfiles en hierro de baja resistencia, intervenir inicialmente las columnas y posteriormente reinstalar los paneles o láminas prefabricadas, incrementando significativamente el alcance y costo de las obras.

Se evidenció que los alojamientos no cuentan con un sistema adecuado de evacuación y manejo de aguas lluvias en el perímetro de las edificaciones. Esta condición ha generado procesos de socavación y deterioro progresivo en las placas y cimentaciones superficiales, así como afectaciones en pañetes y muros por humedad ascendente, desprendimiento de acabados y pérdida de capacidad funcional de los elementos constructivos.

La ejecución de intervenciones parciales, tales como el reemplazo de cubiertas u otros elementos aislados, podría generar afectaciones adicionales sobre la estabilidad y comportamiento estructural del sistema prefabricado, debido a la condición actual de deterioro de las edificaciones.

Como medida preventiva y de mitigación, se considera técnicamente viable la construcción de un sistema perimetral de evacuación de aguas lluvias, con el fin de disminuir la afectación por humedad sobre las edificaciones, contribuir a la conservación de la infraestructura existente y prolongar su vida útil.

La intervención sobre edificaciones construidas en sistema prefabricado implica procesos constructivos de alta complejidad técnica, tales como el desmontaje parcial de los elementos estructurales, la ejecución de reforzamientos y la posterior reinstalación de los componentes, lo cual incrementa significativamente los costos de ejecución. En este sentido, desde el punto de vista técnico–económico y considerando el nivel de deterioro actual de las estructuras, la rehabilitación integral podría resultar menos eficiente frente a una solución de demolición y construcción nueva.

Por las razones anteriormente expuestas, se dejó a consideración del comité la definición y priorización de las actividades a intervenir, de acuerdo con las necesidades institucionales y la viabilidad técnica y presupuestal de las obras requeridas.

2839828831

GS-2026-004090-ESCER

Es importante no dejar de lado, que estas edificaciones pueden presentar un alto riesgo para los ocupantes por la inestabilidad que pueden presentar en el futuro.

DATOS DEL CONTRATO

Objeto	**"MANTENIMIENTO MAYOR A LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**
LOTE	LOTE 2
No. CONTRATO	50-6-10015-26
Fecha del contrato	30 de abril del 2026
valor	1473721854
contratista	CONSTRUCTORA C3 ZOMAC
Representante legal	CRISTOBAL BLOISE LARA
Plazo de ejecución	140 días

LÍNEA DE TIEMPO Y PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

	DIAGNÓSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	TOTAL
% MINI EJECUCION	0%	20%	40%	60%	80%	100%	100%
DÍAS	15	25	25	25	25	25	140

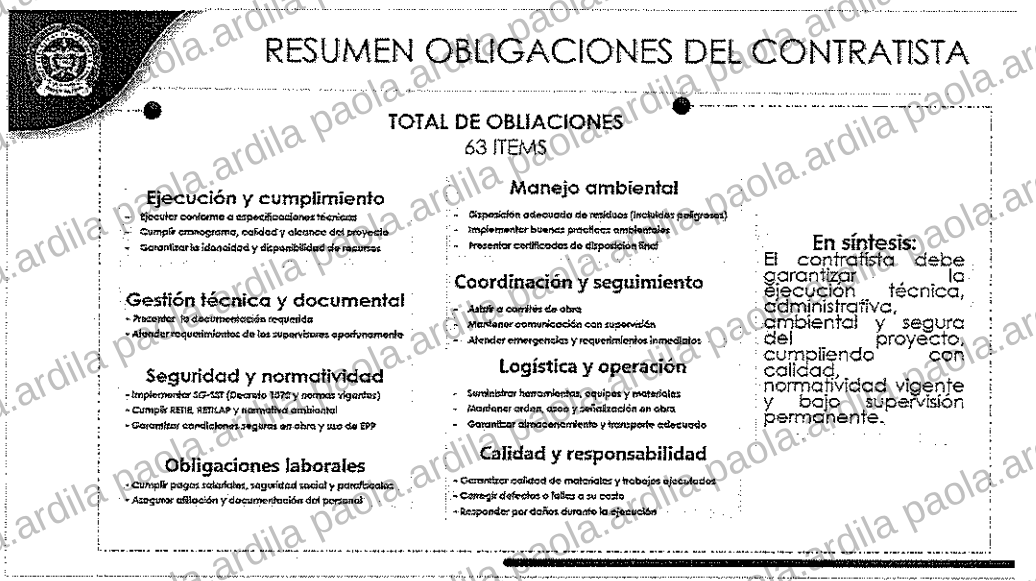
FECHAS PROYECTADAS						
	DIAGNÓSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5
Fechas de los cortes	8/05/2026 al 22/05/2026	23/05/2026 al 16/06/2026	17/06/2026 al 11/07/2026	12/07/2026 al 5/08/2026	6/08/2026 al 30/08/2026	31/09/2026 al 24/09/2026
fechas entrega documentación		11/06/2026	8/07/2026	3/08/2026	26/08/2026	20/09/2026

2839828831

- Se le manifiestan al contratista que no se permitirá el ingreso de personal del cual no se haya entregado la hoja de vida, y en caso de presentar eventualidades de rotación de personal o aumento de operarios, se deberá allegar de forma anticipada las hojas de vidas para revisión y aprobación. Asimismo, se hace la aclaración que, para los trabajos en alturas, no podrán estar operarios diferentes a los aprobados haciendo trabajos en alturas, supervisión que será ejercida por la responsable HSEQ del contratista y el supervisor del componente.

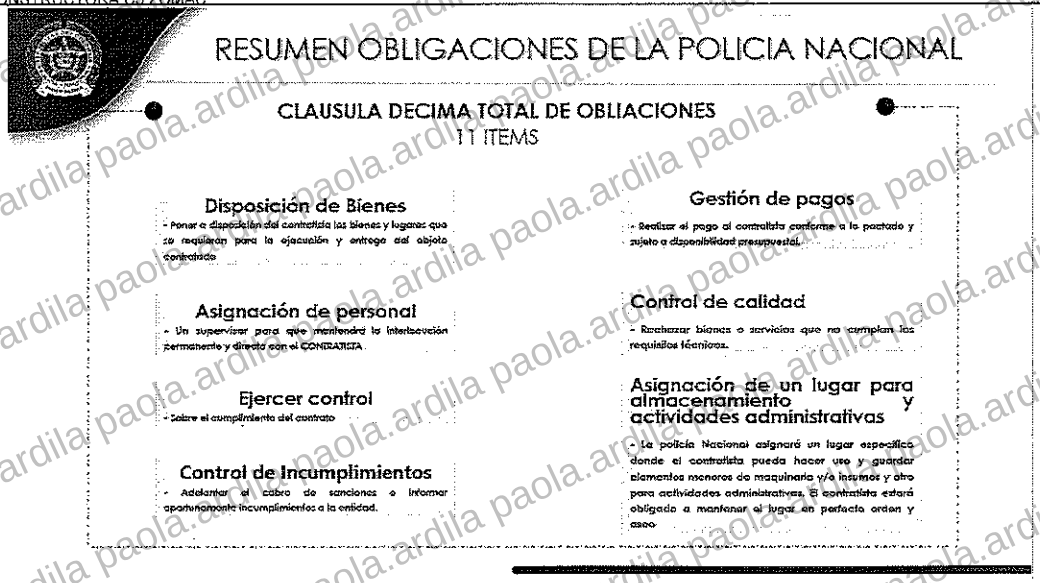
- Una vez realizada la presentación por CONSTRUCTORA C3 ZOMAC y los supervisores, el comité autoriza dar inicio con las actividades establecidas en el contrato, recalcando al contratista el tiempo de ejecución del contrato, aumentar los frentes de trabajo para tener un mayor rendimiento en el avance de ejecución, fuera del mínimo exigido contractualmente, y el cumplimiento estricto a la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y manejo ambiental.

Se realizó un resumen de las obligaciones del contratista

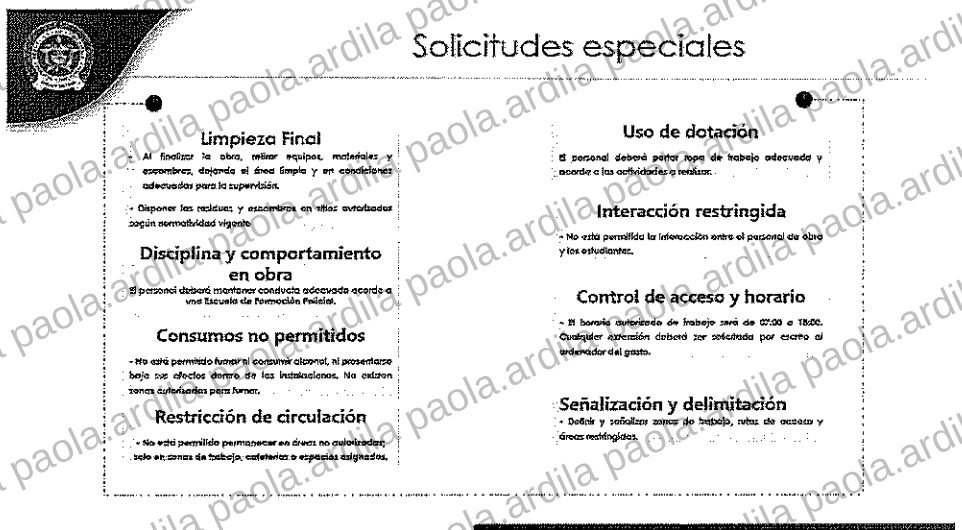


Se realizo un resumen de las obligaciones de la Policía Nacional

2839828831



Se realizan unas solicitudes especiales que quedaran como compromisos en el acta



Se presentaron la totalidad de las ordenes de trabajo y las aprobadas por el comité

Total ordenes de trabajo

No.	ORDEN DE TRABAJO	VALOR
1	PARQUEADERO	324.298.605,83
2	CUBIERTA PARQUEADERO	231.164.112,31
3	BATERIA BAÑOS (AUDITORIO Y ESTUDIANTES)	45.577.538,33
4	BLOQUE ALOJAMIENTO 1	96.057.050,86
5	BLOQUE ALOJAMIENTO 5	87.474.712,28
6	CASETA PLANTA ELECTRICA	50.775.997,55
7	CANCHA SINTETICA Y TARIMA	303.743.593,00

2839828831

GS-2026-004090-ESCER

8	BLOQUE ALMACEN ARMAMENTO	178.772.933,73
9	CAJAS DE INSPECIÓN Y REJILLAS	11.566.947,09
10	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	22.603.813,96
11	MURO Y PASILLO	27.816.312,76
12	DESAGUES CASAS PLANA MAYOR	22.385.515,25
13	URBANISMO NUEVO	163.450.406,60
14	URBANISMO PLAZOLETA PRINCIPAL	296.612.258,06
15	ALOJAMIENTO PLANA MAYOR 1	120.038.103,29
16	ALOJAMIENTO PLANA MAYOR 2	117.211.098,85
17	ALOJAMIENTO PLANA MAYOR 3	117.211.098,85
18	ALOJAMIENTO PLANA MAYOR 4	120.038.103,29
19	ALOJAMIENTO PLANA MAYOR 5	127.042.408,49
	TOTAL	**2.463.840.610,38**

PRESUPUESTO CONTRACTUAL		**1.473.721.853,69**
VALOR A EJECUTAR		2.463.840.610,38
DIFERENCIA	-	**990.118.756,69**

NOTA ACLATRATORIA: Se remitirá el diagnóstico técnico de las edificaciones destinadas a alojamiento, construidas en sistema prefabricado y actualmente en estado de conservación regular, con el fin de solicitar la evaluación por parte de un perito estructural especializado, quien determinará la viabilidad técnica y económica de intervenir mediante reforzamiento o, en su defecto, recomendar la demolición y construcción de nuevas instalaciones.

Ordenes de trabajo propuestas por la dirección y subdirección de la ESMAC para ejecutar en el desarrollo del contrato de mantenimiento mayor de la presente vigencia 2026.

No.	ORDEN DE TRABAJO	VALOR
1	PARQUEADERO	324.298.605,83
2	CUBIERTA PARQUEADERO	231.164.112,31

2839828831

GS-2026-004090-ESCER

3	BATERIA BAÑOS (AUDITORIO Y ESTUDIANTES)	45.577.538,33
4	BLOQUE ALOJAMIENTO 1	96.057.050,86
5	BLOQUE ALOJAMIENTO 5	87.474.712,28
6	CASETA PLANTA ELECTRICA	50.775.997,55
7	CANCHA SINTETICA Y TARIMA	303.743.593,00
8	BLOQUE ALMACEN ARMAMENTO	178.772.933,73
9	CAJAS DE INSPECIÓN Y REJILLAS	11.566.947,09
10	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	22.603.813,96
11	MURO Y PASILLO	27.816.312,76
12	DESAGUES CASAS PLANA MAYOR	22.385.515,25
13	URBANISMO NUEVO	
14	URBANISMO PLAZOLETA PRINCIPAL	
15	ALOJAMIENTO PLANA MAYOR 1	
16	ALOJAMIENTO PLANA MAYOR 2	
17	ALOJAMIENTO PLANA MAYOR 3	
18	ALOJAMIENTO PLANA MAYOR 4	
19	ALOJAMIENTO PLANA MAYOR 5	
	TOTAL	**1.402.237.132,95**

PRESUPUESTO CONTRACTUAL	**1.473.721.853,69**
VALOR PARA EJECUTAR	1.402.237.132,95
DIFERENCIA	**71.484.720,74**

NOTA ACLATRATORIA: Se deja un saldo presupuestal pendiente de comprometer, con el fin de contar con disponibilidad para atender posibles imprevistos que puedan presentarse durante la ejecución contractual, especialmente en aquellos casos en que alguna orden de trabajo requiera mayores cantidades de obra o costos adicionales a los inicialmente estimados.
En caso de no materializarse dichas eventualidades, los recursos disponibles serán destinados a la atención de otras necesidades prioritarias que se identifiquen durante el desarrollo del contrato, previa evaluación técnica y comunicación correspondiente por parte de la supervisión.

2839828831

Se socializa al contratista, los supervisores y apoyos designados por la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo y sus funciones de acuerdo al contrato de obra, así:

Supervisores



SUPERVISORES DEL CONTRATO		
JURÍDICO	**TÉCNICO**	**ECONÓMICO**
Subintendente JHON JAIME BURITICA GIL Sustanciador grupo Asuntos Jurídicos jaime.buritica@correo.policia.gov.co 3206910713	Intendente Jefe PAOLA ANDREA ARDILA AYALA Responsable Infraestructura ESCER Paola.ardila@correo.policia.gov.co 3005119110	Subteniente MARIA DEICY NAVAS CRISTIANO Contadora ESCER maria.navas4834@correo.policia.gov.co 3138669950
APOYO A LA SUPERVISIÓN		
ADMINISTRATIVO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**ADMINISTRATIVO AMBIENTAL**	**APOYO A LA SUPERVICION TÉCNICA (Periodo vacacional Junio)**
ESCER Patrullero CARDALES PEÑATA NAIRO ANTONIO Responsable seguridad salud en el trabajo. nairo.cardales@correo.policia.gov.co 3113050615 ESMAC JARLENYS YULISA PALACIOS MARTINEZ Responsable SSGT jarlenis.palacios4028@correo.policia.gov.co	ESCER Patrullero CARDALES PEÑATA NAIRO ANTONIO Responsable seguridad salud en el trabajo. nairo.cardales@correo.policia.gov.co 3113050615 ESMAC JARLENYS YULISA PALACIOS MARTINEZ Responsable SSGT jarlenis.palacios4028@correo.policia.gov.co	ESCER Y ESMAC IT. JOSE OSWALDO HUERTAS RAMIREZ Oswaldo.huertas@correo.policia.gov.co 3132000036

Funciones del Supervisor Técnico:

Además de las obligaciones y funciones que están atribuidas en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, en particular lo dispuesto por los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, para el debido desarrollo de este modelo, se establece como requisito indispensable que este supervisor cuente con el perfil establecido y la titulación e idoneidad requerida, para que ejerza las funciones de supervisión guiado por sus criterios profesionales, conceptos especializados y conocimientos específicos que propendan por un desarrollo enmarcado en el procedimiento y en la normatividad vigente, máxime cuando en este tipo de contratos no se tiene la contratación de una interventoría.

Perfil requerido componente Técnico: Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor en Ingeniería y Arquitectura o Tecnólogo (en obras civiles o construcción) o Técnico Profesional en Construcción o carreras afines, debidamente titulado y matriculado según corresponda. Deberá:

1. Revisar y dar viabilidad a las programaciones de mantenimiento, de acuerdo a parámetros técnicos establecidos por la Dirección de Infraestructura.
2. Revisar y dar trámite al contratista, de las necesidades de mantenimiento contenidas en el Formato 1LF-FR-0129 "IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD" del Apéndice No. 2
3. Revisar y dar viabilidad al presupuesto particular propuesto en el Formato 1LF-FR-0207 "ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" del Apéndice No. 2
4. Revisar y dar viabilidad al recibido de la necesidad particular de acuerdo al Formato 1LF-FR-0208 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" del Apéndice No. 2 y consolidado en el Acta Parcial y memorias de cálculo de obra.
5. Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las respuestas, recomendaciones y/o cursos de solución a que haya lugar en materia técnica.
6. En caso de incluir en el Formato 1LF-FR-0208 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" actividades de mantenimiento integral de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el supervisor técnico deberá revisar la declaración de

cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía, la cual, es aportada por el contratista como soporte del trámite para pago.

7. En caso de incluir en el Formato 1LF-FR-0208 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" actividades de reparaciones menores de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el supervisor técnico deberá revisar la certificación donde se indique el cumplimiento de los materiales y aparatos eléctricos utilizados acorde a lo establecido en la normatividad vigente.
8. Realizar seguimiento y control a los frentes de obra previsto en la programación del mantenimiento aprobada y las actividades extraordinarias.
9. Realizar el cronograma de visitas técnicas y efectuarlas para supervisar las actividades de mantenimiento programadas en los comités de seguimiento al contrato de obra.
10. Recibir a satisfacción las actividades de mantenimiento previstas y extraordinarias en el periodo establecido dentro de la programación de mantenimiento aprobada y línea de ejecución del contrato, en el formato: 1LF-FR-0128 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA".
11. Revisar y dar trámite a las solicitudes de las actividades extraordinarias de mantenimiento que se presente en la ejecución del contrato, conforme lo establecido en la forma de ejecución y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
12. Presentar informe de seguimiento contractual de los puntos técnicos en el formato 2BS-FR-0025 "INFORME INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA" o el que lo modifique o sustituya, de cada facturación realizada conforme las cantidades y actividades ejecutadas y descritas en el formato 1LF-FR-0208 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES", dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la fecha de la factura del corte objeto de supervisión. Así mismo, deberá cargar con su usuario dicho informe en la plataforma SECOP II, según sea el caso.
13. Informar por escrito y oportunamente las observaciones, novedades, moras y/o presuntos incumplimientos presentadas en el contrato ante el ordenador del gasto, para los trámites jurídicos y/o administrativos que corresponda.
14. Deberá realizar las verificaciones y/o consultas de los registros públicos en las páginas web de los consejos profesionales que corresponda, del personal profesional y/o obra vinculada al contrato del componente técnico, que ostenten títulos académicos controlados por tales entes, con el fin de determinar la legalidad y/o vigencia en el ejercicio profesional.
15. Recepcionar los documentos necesarios en el componente técnico para tramitar los diferentes pagos dentro del contrato, debiendo ser el encargado de revisar y dar trámite por parte de la supervisión del contrato ante el Grupo de Contratos de la unidad ejecutora.
16. Articular las actividades de supervisión técnica, económica, y jurídica, y canaliza los antecedentes administrativos de la ejecución del contrato, y posterior al trámite administrativo los entregará al Grupo de Contratos para que se realice la gestión documental que haya a lugar dentro del proceso contractual.
17. Las demás que le sean de su competencia, de acuerdo con la Resolución No. 00090 del 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".*

Funciones del Supervisor Económico:

Además de las obligaciones y funciones que están atribuidas en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, en particular lo dispuesto por los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1882 de 2018, para el debido desarrollo de este modelo, se establece como requisito indispensable que este supervisor cuente con el perfil establecido y la titulación e idoneidad requerida, para que ejerza las funciones de supervisión guiado por sus criterios profesionales, conceptos especializados y conocimientos específicos que propendan por un desarrollo enmarcado en el procedimiento y en la normatividad vigente, máxime cuando en este tipo de contratos no se tiene la contratación de una interventoría.

2839828831

GS-2026-004090-ESCER

Perfil requerido componente Económico: Contador Público o Economista o Administrador de Empresas o Financiero o carreras afines, debidamente titulado y matriculado según corresponda. Deberá:

1. Realizar seguimiento al pago de los impuestos de acuerdo a lo establecido en la Ley, decretos y actos administrativos a nivel nacional, departamental y municipal; lo que le permitirá aprobar estos requisitos para pago.
2. Realizar seguimiento al pago obligaciones de seguridad social y para fiscales de acuerdo a lo establecido en la ley y decretos reglamentarios; lo que le permitirá aprobar este requisito para pago.
3. Realizar seguimiento al pago de nómina de trabajadores de acuerdo a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios; lo que le permitirá aprobar este requisito para el pago.
4. Realizar seguimiento al pago al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.
5. Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las respuestas, recomendaciones y/o cursos de solución a que haya lugar en materia financiera y/o económica.
6. Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
7. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las apropiaciones presupuestales que se requieran.
8. Realizar las coordinaciones que corresponda para verificar la información revisada con personal en sitio, en los requisitos de carácter económico.
9. Realizar el cronograma de visitas de campo y efectuarlas para verificar los requisitos de carácter económico.
10. Realizar en el comité de seguimiento al contrato de obra el análisis económico y financiero para la solicitud del PAC requerido para el siguiente periodo, en coordinación con el representante legal del contratista, equipo profesional contratista y demás supervisores, obrando como constancia de la solicitud de PAC lo contenido en el acta del comité de seguimiento al contrato de obra respectivo.
11. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal y al pago de las diferentes facturas en el marco del presente proceso
12. Presentar informe de seguimiento contractual de los puntos económicos y financieros en el formato 2BS-FR-0025 "INFORME INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA" o el que lo modifique o sustituya, de cada facturación realizada conforme las actividades ejecutadas en el componente de su competencia, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la fecha de la factura del corte objeto de supervisión. Así mismo, deberá cargar con su usuario dicho informe en la plataforma SECOP II, según sea el caso.
13. Verificar el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista en el componente económico y dar trámite al formato: 1LF-FR-0128 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA".
14. Informar por escrito y oportunamente las observaciones, novedades, moras y/o presuntos incumplimientos presentados en el contrato ante el ordenador del gasto, para los trámites jurídicos y/o administrativos que corresponda.
15. Deberá realizar las verificaciones y/o consultas de los registros públicos en las páginas web de los consejos profesionales que corresponda, del personal profesional vinculado al contrato en el componente económico, que ostenten títulos académicos controlados por tales entes, con el fin de determinar la legalidad y/o vigencia en el ejercicio profesional.
16. Recepcionar los documentos necesarios en el componente económico para tramitar los diferentes pagos dentro del contrato, debiendo ser el encargado de revisar y dar trámite por parte de la supervisión del contrato ante el Grupo de Contratos de la unidad ejecutora.
17. Articular las actividades de supervisión técnica, económica, y jurídica, y canaliza los antecedentes administrativos de la ejecución del contrato, y posterior al trámite administrativo

2839828831

GS-2026-004090-ESCER

los entregará al Grupo de Contratos para que se realice la gestión documental que haya a lugar dentro del proceso contractual.

18. Las demás que le sean de su competencia, de acuerdo con la Resolución No. 00090 del 2018. *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".*

Funciones del Supervisor Jurídico:

Además de las obligaciones y funciones que están atribuidas en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, en particular lo dispuesto por los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1882 de 2018, para el debido desarrollo de este modelo, se establece como requisito indispensable que este supervisor cuente con el perfil establecido y la titulación e idoneidad requerida, para que ejerza las funciones de supervisión guiado por sus criterios profesionales, conceptos especializados y conocimientos específicos que propendan por un desarrollo enmarcado en el procedimiento y en la normatividad vigente, máxime cuando en este tipo de contratos no se tiene la contratación de una interventoría.

Perfil requerido componente Jurídico: Abogado titulado con tarjeta profesional.

1. Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y normatividad ambiental, de acuerdo a lo establecido en la ley y decretos reglamentarios, lo que le permitirá aprobar este requisito para pago. Dicha actividad deberá ser realizada con los apoyos a la supervisión en el componente ambiental y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
2. Realizar seguimiento a la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas y terceros (Formato 1DT-FR-0016), del personal que ingresa a los diferentes frentes de trabajo, como requisito para pago.
3. Verificar que durante el tiempo de ejecución del contrato los mecanismos de cobertura se encuentren vigentes y con los amparos dispuestos por la entidad estatal. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado o fueron alteradas en los plazos establecidos en el proceso contractual, exigirá su constitución y/o ajuste según corresponda, ante el incumplimiento de la obligación antes descrita se informará al señor Ordenador del Gasto para el inicio del procedimiento administrativo necesario.
4. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
5. Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las respuestas, recomendaciones y/o cursos de solución a que haya lugar en materia jurídica.
6. En coordinación con el apoyo a la supervisión en el componente del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se deberá verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.
7. Realizar las coordinaciones que corresponda para verificar la información revisada con personal en sitio, en los requisitos de carácter jurídico.
8. Realizar el cronograma de visitas de campo y efectuarlas para verificar los requisitos de carácter jurídico. Dichas visitas deben efectuarse con los apoyos a la supervisión que considere necesarios, para que éstos en el marco de su idoneidad, conocimiento y experiencia puedan brindar soporte especializado frente a la revisión del grado de cumplimiento normativo en el aspecto ambiental y/o SGSST que se presenten en la ejecución del contrato.
9. Presentar informe de seguimiento contractual de los aspectos jurídicos en el formato 2BS-FR-0025 "INFORME INTERVENTORÍA A CONTRATO DE OBRA" o el que lo modifique o sustituya, de cada facturación realizada conforme las actividades ejecutadas en el componente de su competencia, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la fecha de la factura del corte objeto de supervisión. Así mismo, deberá cargar con su usuario dicho informe en la plataforma SECOP II, según sea el caso. Podrá anexar a dicho informe, el soporte especializado frente al cumplimiento normativo en el aspecto ambiental y/o SGSST, emitido por el apoyo a la supervisión que corresponda.

2839828831

10. Verificar el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista en el componente jurídico y dar trámite al formato: 1LF-FR-0128 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA".
11. Deberá realizar las verificaciones y/o consultas de los registros públicos en las páginas web de los consejos profesionales que corresponda, del personal profesional y/o obra vinculada al contrato en el componente jurídico y/o aspectos asociados, que ostenten títulos académicos controlados por tales entes, con el fin de determinar la legalidad y/o vigencia en el ejercicio profesional. Dicha actividad deberá ser realizada con los apoyos a la supervisión en el componente ambiental y/o del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
12. Recepcionar los documentos necesarios en el componente jurídico para tramitar los diferentes pagos dentro del contrato, debiendo ser el encargado, en conjunto con los apoyos a la supervisión en el componente ambiental y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de revisar y dar trámite por parte de la supervisión del contrato ante el Grupo de Contratos de la unidad ejecutora.
13. Articular las actividades de supervisión técnica, económica, y jurídica, y canaliza los antecedentes administrativos de la ejecución del contrato, y posterior al trámite administrativo los entregará al Grupo de Contratos para que se realice la gestión documental que haya a lugar dentro del proceso contractual.
14. Las demás que le sean de su competencia, de acuerdo con la Resolución No. 00090 del 2018. *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*

Nota: La verificación del informe HSEQ, se hará en coordinación con los funcionarios delegados dentro del proceso contractual como apoyo a la supervisión en el sistema de salud y seguridad en el trabajo y en el sistema de gestión ambiental.

Funciones del Apoyo Administrativo a la Supervisión:

Se designará y nombrará a un funcionario del Grupo de Bienes Raíces de las unidades que sean beneficiarias del mantenimiento de instalaciones como apoyo administrativo a la supervisión del contrato. Este funcionario deberá realizar acompañamiento a la supervisión, con el fin de garantizar que las obras se ejecuten en la cantidad y la calidad requerida, y de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato. Así mismo, se han establecido las siguientes funciones de cumplimiento para este apoyo:

1. Revisar, consolidar los formatos 1LF-FR-0129 "IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD" y asignar códigos consecutivos para la identificación plena de las necesidades presentadas por las unidades objeto del contrato para su presentación ante el supervisor técnico y dar viabilidad en el comité de seguimiento al contrato de obra para su aprobación y autorización de ejecución por parte del ordenador del gasto.
2. Revisar y dar fe de lo realizado respecto de las necesidades reparadas y/o solucionadas de acuerdo al formato 1LF-FR-0208 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES"
3. Liderar y organizar los comités de seguimiento al contrato de obra y las reuniones a que haya lugar para el logro del objeto del contrato.
4. Realizar funciones de secretario en los comités de seguimiento al contrato de obra y las reuniones que se programen dentro de la ejecución del proceso contractual.
5. Realizar registro fotográfico de los frentes de trabajo de acuerdo al periodo de mantenimiento ejecutado y actividades extraordinarias como apoyo a la supervisión.
6. Coordinar la movilidad, logística necesaria y la asistencia del personal comprometido en las visitas de supervisión, revisión, acompañamiento y/o auditoria realizadas en el marco de este proceso contractual.
7. Articular la ejecución del objeto del contrato con las tareas, indicadores y cumplimientos instituciones (indicadores del proceso, cumplimiento plan de mejoramiento, plan de acción, mapa de riesgos, informe de sistema de gestión, etc.).

2839828831

GS-2026-004090-ESCER

8. Revisar, articular e informar permanentemente los aspectos de relevancia del contrato de mantenimiento a la supervisión; sin tomar en ningún caso decisiones por cuenta propia o con el contratista sin la aprobación expresa de la supervisión correspondiente.
9. Informar oportunamente las novedades o inconsistencias en el desarrollo de las actividades de mantenimiento al supervisor correspondiente y al Grupo de Contratos de la unidad ejecutora.
10. Consolidar y verificar el informe de seguimiento contractual en el formato 2BS-FR-0025 "INFORME INTERVENTORÍA A CONTRATO DE OBRA" o el que lo modifique o sustituya, de cada periodo de mantenimiento ejecutado, y lo presenta ante el Grupo de Contratos de la ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO".

11. Coadyuvar para la articulación de las actividades de supervisión técnica, económica, y jurídica, con el grupo de contratos, y canaliza los antecedentes administrativos de la ejecución del contrato, y posterior al trámite administrativo los entregará al Grupo de Contratos para que se realice la gestión documental que haya a lugar dentro del proceso contractual.
12. Recepcionar los requerimientos de competencia de la unidad beneficiaria del mantenimiento y dar trámite y/o solución dentro del contrato.
13. Previo a las intervenciones, debe realizar la respectiva acta de entrega del espacio a intervenir al representante legal del contratista y/o residente de obra, con instrucciones precisas de coordinación, para el manejo de las zonas de intervención, así mismo, la disposición de un espacio cerrado para almacenaje, con el fin de asumir responsabilidad y compromiso en el cuidado de las instalaciones por parte del contratista. Paralelamente, se deberá realizar comunicación oficial al comandante y/o encargado de la unidad policial beneficiaria del mantenimiento para notificar la necesidad de disposición de espacios de intervención libres y de un espacio cerrado de almacenaje con el fin de evitar daños o situaciones de afectación a elementos y/o personas que laboren en dicha unidad policial.
14. Al finalizar el mantenimiento en la unidad policial debe realizar la respectiva acta de entrega del bien o servicio suministrado al dueño de la necesidad, incluyendo recomendaciones de uso y cuidado, con el fin de los funcionarios Policiales asuman responsabilidad y compromisos en el cuidado de las instalaciones intervenidas. Este será el soporte documental para el inicio de procesos de responsabilidad administrativa por daño, en caso de determinarse un daño por mal uso.
15. Así mismo, deberá establecer una coordinación clara con el representante legal del contratista y/o residente de obra que corresponda para la recepción mediante documento de los elementos desmontados en el desarrollo del mantenimiento y que la unidad policial requiera para reutilización en otras instalaciones Policiales con condiciones diferentes a las de propiedad.
16. Las observaciones evidenciadas con ocasión de las actividades de apoyo a la supervisión deberán presentarse oportunamente al supervisor que corresponda mediante informe, indicando las observaciones y/o anomalías encontradas en las revisiones documentales y/o físicas realizadas, anexando fotografías y soportes.
17. Coordinar el apoyo a la supervisión jurídica por parte del funcionario encargado del proceso de SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y el responsable del SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
18. Atender de manera rápida y oportuna las solicitudes de los supervisores del contrato en los aspectos de su competencia, quien para efectos de su actividad de coordinación y control aplicará las funciones establecidas en la Resolución 00090 del 15/01/2018.
19. En caso que este funcionario cuente con titulación e idoneidad en el componente técnico, conforme lo establecido en el procedimiento 1LF-PR-0033 "REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL" versión 5 del 21/12/2024, podrá apoyar a la supervisión técnica en actividades solicitadas para el componente técnico.

Funciones del apoyo a la Supervisión en el Componente Ambiental:

Se designará y nombrará a un funcionario responsable del sistema de gestión ambiental de las unidades ejecutoras y/o que sean beneficiarias del mantenimiento de instalaciones como apoyo a la supervisión jurídica en el componente ambiental del contrato y quien se denominará apoyo ambiental a la supervisión. Este funcionario deberá realizar acompañamiento a la supervisión, con

2839828831

el fin de garantizar que las obras se ejecuten cumplimiento la normatividad ambiental, y de acuerdo a las condiciones en la materia establecidas en el contrato. Así mismo, se han establecido las siguientes funciones de cumplimiento para este apoyo:

1. Apoyar con la asistencia y participación en comités de seguimiento al contrato de obra y/o reuniones convocadas en el marco del desarrollo de este mantenimiento.
2. Acompañar a la supervisión jurídica en la realización de visitas periódicas al sitio de ejecución del mantenimiento y/o entidades que corresponda, con el fin de ejecutar las actividades de apoyo de su componente, conforme a la normatividad institucional y legal vigente.
3. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de la obra a la normatividad ambiental vigente para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva.
4. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento sobre la disposición final de residuos peligrosos, de acuerdo a lo establecido por la autoridad ambiental competente, en concordancia con el título 6 residuos peligrosos Decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Manejo de residuos especiales de la siguiente manera: desde la generación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, separación y disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales: aceites usados, luminarias, RAEE, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros, conforme el artículo 11 y 19 de la Resolución 02309 de 1986 "por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 1o. del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales".)
5. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de los dispositivos eléctricos que se adquieran, los cuales deben cumplir como mínimo con los valores de eficiencia energética definidos en el Energy Star 6.0 y eficiencia energética en los sistemas de iluminación y cumplir con la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".
6. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Resolución No. 1257 de 2021, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente o norma que la modifique, aclare o adicione y demás normas que regulen la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.
7. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento del requisito: las fuentes de materiales a utilizar deben estar legalizadas ante la autoridad competente y verificar que se dé cumplimiento a las normas vigentes sobre contaminación atmosférica de planta fijas.
8. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento al plan de manejo ambiental PMA existente del contrato por parte del contratista de obra, conforme el Decreto 2041 de 15/10/2014 "Por el cual se reglamenta el Título VIII, de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales", exigiendo el diligenciamiento de los formatos allí descritos, con el aval de la supervisión y exigir el cumplimiento de todas las normas vigentes que regulen la materia ambiental en Colombia de acuerdo a la autoridad de la región.
9. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de eliminar el uso de las bolsas plásticas, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículo 2, 3, 4 y 5.
10. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Ley 2232 de 2022 "Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un sólo uso y se dictan otras disposiciones", prohibiendo la introducción en el mercado, comercialización y distribución, en el territorio nacional de los productos listados en el artículo 5, en los plazos del artículo 6, que estén fabricados, total o parcialmente, con plásticos de un sólo uso, incluidos los producidos con plástico oxodegradable.
11. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Ley 29 de 1992, "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras del ozono" que no utilice sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), en los insumos, elementos y/o equipos adquiridos o utilizados en la prestación de sus servicios.

2839828831

GS-2026-004090-ESCER

12. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Resolución 909 del 05/06/2008 "Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones" para toda actividad que realice descargas de contaminantes a la atmósfera debe cumplirse con los estándares de emisión que le son aplicables.
13. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento al vertimiento de sustancias peligrosas. Toda vez, que se prohíbe el vertimiento, la disposición, o permitir que se disponga directa o indirectamente a la red de alcantarillado público y/o en cuerpos de agua de uso público o privado cualquier residuo o sustancia sólida, líquida o gaseosa que sea considerada como peligrosa", según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible) o la norma que la modifique o sustituya.
14. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública".
15. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento en el componente ambiental del informe de HSEQ presentado por el contratista y dar su viabilidad y/o aprobación para el trámite de pagos, a través de informe debidamente soportado y firmado.
16. Las observaciones evidenciadas con ocasión de las actividades de apoyo a la supervisión, deberán presentarse oportunamente al supervisor que corresponda mediante informe, indicando las observaciones y/o anomalías encontradas en las revisiones documentales y/o físicas realizadas, anexando fotografías y soportes.
17. Atender de manera rápida y oportuna las solicitudes de los supervisores del contrato en los aspectos de su competencia, quien para efectos de su actividad de coordinación y control aplicará las funciones establecidas en la Resolución 00090 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*.

Funciones del apoyo a la Supervisión en el componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Se designará y nombrará a un funcionario responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de las unidades ejecutoras y/o que sean beneficiarias del mantenimiento de instalaciones como apoyo a la supervisión del contrato y quien se denominará apoyo de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este funcionario deberá realizar acompañamiento a la supervisión, con el fin de garantizar que las obras se ejecuten cumplimiento la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo, y de acuerdo a las condiciones en la materia establecidas en el contrato. Así mismo, se han establecido las siguientes funciones de cumplimiento para este apoyo:

1. Apoyar con la asistencia y participación en los comités de seguimiento al contrato de obra, Seguridad y Salud en el Trabajo (COSST) y/o reuniones convocadas en el marco del desarrollo de este mantenimiento.
2. Acompañar a la supervisión jurídica en la realización de visitas periódicas al sitio de ejecución del mantenimiento y/o entidades que corresponda, con el fin de ejecutar las actividades de apoyo de su componente, conforme a la normatividad institucional y legal vigente.
3. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento por parte del contratista con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.
4. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento del requisito: los trabajos de obra y dotación deben ejecutarse minimizando los riesgos para la salud, la seguridad, en concordancia con las políticas planes y programas gubernamentales nacionales y normas nacionales e internacionales.
5. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de la normatividad proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, en materia preventiva, mitigación y/o control de enfermedades, en la jurisdicción objeto del proceso contractual.
6. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de las actuaciones realizadas por el contratista e interventoría sobre las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

2839828831

GS-2026-004090-ESCER

7. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a las obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, específicamente la afiliación y el pago a la administradora de riesgos laborales, conforme la normatividad vigente.
8. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento sobre la utilización del equipo de protección personal de los funcionarios en obra (casco, overol, botas punta de acero, mono gafas, protección auditiva, etc.), conforme los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento sobre el permiso o licencia para trabajar en alturas de los trabajadores certificados para tal fin, y sobre la utilización de andamios y arneses adecuados y certificados.
10. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del informe de HSEQ presentado por el contratista y dar su viabilidad y/o aprobación para el trámite de pagos, a través de informe debidamente soportado y firmado.
11. Las observaciones evidenciadas con ocasión de las actividades de apoyo a la supervisión, deberán presentarse oportunamente al supervisor que corresponda mediante informe, indicando las observaciones y/o anomalías encontradas en las revisiones documentales y/o físicas realizadas, anexando fotografías y soportes.
12. Atender de manera rápida y oportuna las solicitudes de los supervisores del contrato en los aspectos de su competencia, quien para efectos de su actividad de coordinación y control aplicará las funciones establecidas en la Resolución 00090. *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*.

Nota: se deja constancia de la asistencia del personal que mas adelante se relaciona los cuales asistieron a la reunión conectados a través de la plataforma TEAMS así:

Grado y nombre	Dependencia o unidad
MY. Carlos Andres Peña Lucumi	Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena" sin ordenación del gasto vía TEAMS
MY. Wilmer Alexander Velandia Martín	Subdirector Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena" y apoyo administrativo vía TEAMS
SI. Jarlenys Yulisa Palacios Martinez	Apoyo a la supervisión SSGT y sistema ambiental ESMAC

Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PLAZO
Entregar el plan de seguridad y salud en el trabajo y plan de manejo ambiental.	**CONSTRUCTORA C3 ZOMAC.**	25/05/2026
Recepcionar plan de manejo ambiental, Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar; Revisión de elementos de protección personal y lista de herramientas o equipos a utilizar, cumplimiento normativo laboral, ambiental y SST. Dicha actividad deberá ser realizada con los apoyos a la supervisión en el componente ambiental y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; los listados de personal se verificarán con el apoyo del supervisor jurídico.	apoyos a la supervisión en el componente ambiental y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y los listados de personal apoyados con el supervisor jurídico.	25/05/2026
Entregar los AIU al supervisor técnico	CONSTRUCTORA C3 ZOMAC.	25/05/2026
Entregar las hojas de vida del personal en forma física	CONSTRUCTORA C3 ZOMAC.	25/05/2026
presenta los cronogramas de ejecución de las actividades en formato PROJECT y en PDF debidamente firmada.	CONSTRUCTORA C3 ZOMAC.	25/05/2026
Presentar los informes de avance al comité de obra, para	CONSTRUCTORA	PERMANENTE

2839828831

GS-2026-004090-ESCER

autorizar los pagos de acuerdo con lo establecido en el contrato.	C3 ZOMAC.	
Atender las solicitudes proferidas por los supervisores en los plazos establecidos y las obligaciones escritas en el contrato, con el fin de no afectar la normal ejecución del contrato	CONSTRUCTORA C3 ZOMAC.	PERMANENTE
Estar atentos a la próxima convocatoria de comité de obra.	Integrantes del comité	Por notificar
Al finalizar la obra, retirar equipos, materiales y escombros, dejando el área limpia y en condiciones adecuadas para la supervisión	CONSTRUCTORA C3 ZOMAC.	PERMANENTE
El personal de trabajadores de la obra deberá mantener conducta adecuada acorde a una Escuela de Formación Policial.	CONSTRUCTORA C3 ZOMAC.	PERMANENTE
No fumar ni consumir alcohol, ni presentarse bajo sus efectos dentro de las instalaciones. No existen zonas autorizadas para fumar.	CONSTRUCTORA C3 ZOMAC.	PERMANENTE
No permanecer en áreas no autorizadas; solo en zonas de trabajo, cafeterías o espacios asignados.	CONSTRUCTORA C3 ZOMAC.	PERMANENTE
El contratista garantizará que el personal portar ropa de trabajo adecuada y acorde a las actividades a realizar.	CONSTRUCTORA C3 ZOMAC.	PERMANENTE
El contratista se compromete a socializar con el personal de trabajadores que no está permitida la interacción entre el personal de obra y los estudiantes.	CONSTRUCTORA C3 ZOMAC.	PERMANENTE
El contratista se compromete a cumplir con los horarios autorizado de trabajo los cuales serán de 07:00 a 18:00. Cualquier extensión deberá ser solicitada por escrito al ordenador del gasto.	CONSTRUCTORA C3 ZOMAC.	PERMANENTE
El contratista se compromete a definir y señalizar zonas de trabajo, rutas de acceso y áreas restringidas.	CONSTRUCTORA C3 ZOMAC.	PERMANENTE
Cumplimiento de las funciones de los supervisores	SUPERVISORES	PERMANENTE

TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo"
Ordenadora del Gasto

MY. JOHANNA ALEXANDRA GUEVARA GIRALDO
Subdirectora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo"

Elaborado por: IT. Paola Andrea Ardila Ayala
Revisado por: MY. Edna Xiomara Morales Martínez
Fecha de elaboración: 22/05/2026
Ubicación: D:infraestructura\2026\ ACTAS

Calle 81 Sur No. 66-180, La Estrella, Antioquia
Teléfono: 2799400 Ext 124
escer.sgsst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2839828831

GS-2026-004090-ESCER

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO
SUBDIRECCIÓN ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO

Fecha:	La estrella, 22 de mayo de 2026		
Hora de inicio:	11:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Dirección Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo		

ACTA - ESCER-SUDIE – 2.21

QUE TRATA DEL COMITÉ DE OBRA N°1 DEL CONTRATO DE OBRA No. 50-6-10016-26 DEL 30 DE ABRIL DEL 2026 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICIA "CARLOS EUGENIO RESTREPO - ESCUELA DE POLICIA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA" Y CONSTRUCTORA C3 ZOMAC.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC	Sandra Milena Pedroza	Dirección ESCER	Sandra.Pedroza@correo.policia.gov	1017731175	3203091278	
MY	Johanna Guevara	Subdirección ESCER	johanna.guevara@correo	5813037	3234442842	
MY	Xiomara Montes M.	JEFAT ESCER	jef.escer.jefat@policia.gov.co	1121840686	3214019293	
IJ	Paola Andrea Ardila A	ESCER INGRA	Paola.ardila@correo.policia	1032392559	3005119110	
SI	JHON DAVID G	ESCER	[illegible]	[illegible]	3206[illegible]13	
PT	Mario Cardal?	ESCE12	mario.cardales@	1072806846	3113050615	
SI	Maria Naval	GRUFI - ESCER	Maria.naval34834@	1115855528	3188669150	
	Cristobal Blanco Lara	Constructora C3 Zomac	constructoraC3zomac@gmail.com	80.819.599	312 3108689	

Calle 48 No. 45 – 58, Medellín - Antioquia
Teléfono 5905900 – Ext. 31354
Meval.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2026-004090-ESCER

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
SUBDIRECCIÓN ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO

Fecha:	La Estrella, 22 de mayo de 2026		
Hora de inicio:	11:00 Horas	**Hora de inicio:**	12:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Miguel Antonio Caicedo Mena		

ACTA - - ESCER – ARLOF – 2.25

QUE TRATA DEL COMITÉ DE OBRA N°1 DEL CONTRATO DE OBRA No. 50-6-10016-26 del 30 de abril del 2026 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICIA "CARLOS EUGENIO RESTREPO- ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA" Y CONSTRUCTORA C3 ZOMAC.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
My	Carlos Andres Peña	Esmac - Direc	carlos.pena7650	10497660	3209586607	
My	Wilmer A. Velandia Martín	ESMAC	Wilmer.velandia5421@correo.	1012.359945	3208413748	
Sgt	JARLENIS PALACIOS	ESMAC	jarlenis.palacios402@e	1078114049	3104116552	

Calle 81Sur No. 66 – 180 Vereda El Morrón
La Estrella – Antioquia
Teléfono: 2799400 Ext. 117
escer.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

Contrato No: **Lote 2** No. 50-6-10016-26 del 30 de abril del 2026

Objeto: "MANTENIMIENTO MAYOR A LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Contratante: POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO

Contratista: Lote 2 CONSTRUCTORA C3 ZOMAC S.A.S, N.I.T. 901363271-5

Representante Legal: CRISTOBAL BLOISE LARA C.C No. 80.814.599

Valor total del contrato: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($1.473.721.853,69)

Plazo en ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de **ciento cuarenta** (140) días calendario, contados a partir de la suscripción de acta de Inicio, previa suscripción del documento contractual y los requisitos de perfeccionamiento (Aprobación de los mecanismos de cobertura, registro presupuestal y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa).

Este plazo de ejecución del contrato es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, en la línea de ejecución presupuestal con la sumatoria total de todos los periodos, de acuerdo a los factores de incidencia de este proceso

Fecha de Inicio: 11 de mayo del 2026

Fecha de terminación: 27 de septiembre del 2026

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

Pólizas: póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales decreto 1082 No: CHU100078779, anexo: 1, certificado: 533150846, expedida el: 07-05-2026. póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. CHU 100014773, anexo: 1, certificado: 533150848, expedida el: 07-05-2026.

Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Registro presupuestal: Lote 2 - 22826 del 02-05-2026 recurso 10

Pagos parciales: La Policía Nacional – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

La Escuela de Policía "*Carlos Eugenio Restrepo*", pagará al contratista el valor del acta parcial de obra, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la Escuela de Policía "*Carlos Eugenio Restrepo"*. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Escuela de Policía "*Carlos Eugenio Restrepo*" y la escuela de policía Miguel Antonio Caicedo Mena, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas.
En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato.

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

PARÁGRAFO TERCERO: si los documentos recibidos son devueltos por la Escuela de Policía "*Carlos Eugenio Restrepo*", por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el último mes del año 2025, la Policía Nacional – la Escuela de Policía "*Carlos Eugenio Restrepo*" constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2026, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

✓ En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

✓

✓ Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

✓

✓ Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

✓

✓ Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

✓

✓ Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo ubicada en la vereda el morrón Calle 81 sur 66-180 (La estrella – Antioquia) , los siguientes documentos:

✓

✓ Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

- ✓ Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

- ✓ Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

- ✓ Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

- ✓ Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Escuela de Policía "*Carlos Eugenio Restrepo*" y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

- ✓ Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Escuela de Policía "*Carlos Eugenio Restrepo*", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

- ✓ Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

- ✓ Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente, así:

- ➢ Contratista o proveedor (emisor).
- ➢
- ➢ Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- ➢

2839828891

- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- ✓ Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:
- ✓ Si es en el asunto:

- 16-01-03-D11; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

- ✓ Si es en la nota final:
- #$16-01-03-D11; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

El cambio de la cuenta podrá realizarse en cualquier momento, a solicitud del contratista, sin que sea necesario realizar una modificación al contrato, siempre y cuando corresponda a la empresa adjudicada.

NOMBRE BENEFICIARIO: CONSTRUCTORA C3 ZOMAC S.A.S
NIT. 901.363.271-5
CUENTA No. 00180102300501
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: Bancoomeva

La Policía Nacional – ESCUELA DE POLICÍA *"CARLOS EUGENIO RESTREPO"* cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizarán pagos parciales según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de mantenimiento, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial. Se tramitará por lo menos un pago parcial mensual, para lo cual el contratista debe cumplir con los siguientes documentos:

a) Recibo a Satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 1LF-FR-0128 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA" (Requisito Técnico – Económico - Jurídico)
b) Acta Parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato 1LF-FR-0208 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" (Requisito Técnico)
c) En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento integral de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento de los Reglamentos Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP, establecidos por el Ministerio de Minas y Energía (Requisito Técnico).
d) En caso de incluir en el acta parcial actividades de reparaciones menores de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la certificación donde se indique el cumplimiento de los materiales y aparatos eléctricos utilizados acorde a lo establecido en la normatividad vigente, contribuyendo al ahorro energético. (Requisito Técnico).
e) Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico)
f) Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al corte de

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. (Requisito Técnico)

g) Factura de venta. (Requisito Económico)

h) Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)

i) Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)

j) Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)

k) Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y/o el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico)

l) Demás documentación requerida por la unidad ejecutora.

El pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten, el término anterior sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Nacional - ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*"

2839828831

NOTA 1: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

NOTA 2: a partir de la entrada en vigencia la Ley 2381 del 2024 *"Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"*, la entidad verificará el cumplimiento de lo establecido para los descuentos de aportes al Sistema de seguridad social integral y demás normas complementarias.

NOTA 3: para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad de la supervisión, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificatorio al contrato. Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de los mismos.

NOTA 4: los trámites de factura que incluya inmuebles con asignación presupuestal específica y/o instrucciones del mando institucional en el marco del Plan Dignidad Fase 2 con valores definidos para mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberán ejecutarse en dichos inmuebles con los montos establecidos y no deben cambiarse, a excepción de aquellos que tengan el debido trámite de modificación presupuestal y/o autorización del mando institucional en el nivel central.

NOTA 5: el valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los valores porcentuales indicados en la línea de tiempo y programación de ejecución establecida por el estructurador técnico y en concordancia con el tiempo de ejecución del contrato, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales puede sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

NOTA 6: el acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*" del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*".

Finalmente, si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).
La ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", pagará al contratista de forma parcial el valor del acta del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*". Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO", realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas.

En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato."

PARÁGRAFO TERCERO: Si los documentos recibidos son devueltos por la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el último mes de año de 2025, la Policía Nacional – ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*" constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2026, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°.

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos – analista de contratos – SILOG de la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*" ubicada en la calle 81 sur # 66-180 del municipio de LA estrella – Antioquia, los siguientes Documentos: así;

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 3256 de 2004, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

- Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

- Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal ó revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").
- Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*" y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

A los once (11) días del mes de mayo de 2026 en calle 81 sur 66-180 en el municipio de La Estrella Antioquia, se reunieron la señora teniente coronel SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO Directora Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo (ordenadora del gasto), el señor Mayor CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI Director Escuela de policía Miguel Antonio Caicedo Mena (sin ordenación del gasto) el señor Mayor WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTÍN Apoyo Administrativo a la Supervisión, la señora IJ PAOLA ANDREA ARDILA AYALA, en calidad de Supervisora técnica del contrato, el señor SI JHON JAIME BURITICA GIL supervisor Jurídico, la señora SI. MARIA DEICY NAVAS CRISTIANO Supervisora Económica y el señor CRISTOBAL BLOISE LARA C.C No. 80.814.599 en calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA C3 ZOMAC S.A.S, N.I.T. 901363271-5, con el fin de suscribir el Acta de Inicio del contrato de obra.

Se procede a iniciar las actividades del contrato que se describen a continuación **"MANTENIMIENTO MAYOR A LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".** de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas de la consultoría del anexo No. 2 del contrato.

Póliza de seguro de cumplimiento

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	$294.744.370,74	30/04/2026	01/02/2028
Prestaciones sociales	$73.686.092,68	30/04/2026	01/02/2030
Calidad del servicio	$442.116.556.,11	30/04/2026	01/02/2030
Estabilidad de la obra	$442.116.556.,11	30/04/2026	01/02/2030

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Amparo básico predios, laborales y operacionales	$350.181.000,00	30-04-2026	01-10-2026
Patronal	$350.181.000,00	30-04-2026	01-10-2026
Contratistas y subcontratistas	$350.181.000,00	30-04-2026	01-10-2026
Vehículos propios y no propios	$350.181.000,00	30-04-2026	01-10-2026

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

Página 13 de 13	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONTRATOS DE INTERVENTORIA A OBRA	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0076		
Fecha: 17/06/2024	ACTA INICIO	
Versión: 1		

Se firma la presente acta en La Estrella Antioquia, a los once (11) días del mes de mayo de 2026, por los que en ella intervienen:

CRISTOBAL BLOISE LARA C.C No. 80.814.599
Representante Legal
CONSTRUCTORA C3 ZOMAC S.A.S, N.I.T. 901363271-5

IJ. Ingeniera Civil PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
Supervisor Técnico del Contrato
Responsable Infraestructura ESCER

SI. JHON JAIME BURITICA GIL
Supervisor jurídico

SI. MARIA DEICY NAVAS CRISTIANO
Supervisor Económico

MY. WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTÍN
Apoyo Administrativo a la Supervisión

MY. CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Director Escuela de policía Miguel Antonio Caicedo Mena
(sin ordenación del gasto)

TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Directora Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
(Ordenadora del gasto)

INFORMACIÓN PÚBLICA

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCFR

CÓDIGO: 1LF-FR-0129	REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
FECHA: 14-05-2021	IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD	
VERSIÓN: 0		

CONTRATO DE OBRA No. 50-6-10016-26 del 30/05/2026

No	SIGLA UNIDAD	DEPENDENCIA SOLICITANTE (Sigla Seccional, Grupo, Estación, Subestación, CAI, Etc.)	ESPACIO FISÍCO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD (Oficina, Baño, Guardia, Alojamiento, Habitación, Zona, Etc.)	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Enunciar claramente el problema	Aprobado por Comandante Unidad	GRUPO BIENES RAICES Este espacio se diligencia en forma manuscrita	
					Si o No	CONSECUTIVO DE LA NECESIDAD	GRADO, NOMBRE Y FIRMA JEFE GRUPO BIENES RAICES
1	SUDIR	SUBDIRECCIÓN	PARQUEADERO	PAVIMENTO Y ADECUACIONES GENERALES PARQUEADERO CON SUS RESPECTIVO SISTEMA DE DESAGUES Y CUBIERTA	Si		
2	SUDIR	SUBDIRECCIÓN	PARQUEADERO	Identificar el mejor sitema de cubierta y realizae la respectiva instalación	Si		
3	SUDIR	SUBDIRECCIÓN	BATERIA BAÑOS (AUDITORIO Y ESTUDIANTES)	ADECUACIÓN TANQUE AGUAS LLUVIAS	Si		
4	SUDIR	SUBDIRECCIÓN	BLOQUE ALOJAMIENTO 1	MANTENIMIENTO GENERAL (PINTURA, RESANES, SISTEMA ELECTRICO, REPARACION CARPINTERIA, BAÑOS, CUBIERTAS, PISO SINTETICO PASILLO)	Si		
5	SUDIR	SUBDIRECCIÓN	BLOQUE ALOJAMIENTO 5	MANTENIMIENTO GENERAL (PINTURA, RESANES, SISTEMA ELECTRICO, REPARACION CARPINTERIA, BAÑOS, CUBIERTAS, PISO SINTETICO PASILLO)	Si		
6	SUDIR	SUBDIRECCIÓN	CASETA PLANTA ELECTRICA	MANTENIMIENTO GENERAL (CAMBIO DE CUBIERTA, PINTURA, RESANES Y REPARACIÓN O CAMBIO DE MALLA)	Si		
7	SUDIR	SUBDIRECCIÓN	CANCHA Y TARIMA	MANTENIMIENTO GENERAL (CAMBIO Y/O REPARACION DE MALLA DE CERRAMIENTO, SISTEMA ELECTRICO, MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE GRAVA	Si		
8	SUDIR	SUBDIRECCIÓN	BLOQUE ALMACEN ARMAMENTO	MANTENIMIENTO GENERAL (INSTALACION DE ESTRACTORES, IMPERMEABILIZACIÓN, PISOS, PINTURA, RESANE, CUBIERTA, CIELO FALSO Y DIVISIONES)	Si		
9	SUDIR	SUBDIRECCIÓN	CAJA INSPECIÓN REJILLAS	Revisión, mantenimiento y/o reconstrucion de las cajas de inspeción que presentan obstrucciones permanentes	Si		
10	SUDIR	SUBDIRECCIÓN	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO Y PINTURA .	Si		
11	SUDIR	SUBDIRECCIÓN	MURO Y PASILLO	Adecuación de un Muro al ingreso para placas primer puesto con su respectivo pasillo.	Si		

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES

IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD

POLICIA NACIONAL

12	SUDIR	SUBDIRECCIÓN	Alojamientos plana mayor	Adecuación sistema de desagues alojamientos plana mayor	Si		
13	SUDIR	SUBDIRECCIÓN	URBANISMO NUEVO	Se requiere la adecuación arquitectónica y paisajística en la parte posterior del gimnasio, mediante instalación de enchape, preparación y resane de superficies, así como adecuación de materos ornamentales y zonas verdes, con el fin de mejorar las condiciones estéticas y funcionales del área.	NO		
14	SUDIR	SUBDIRECCIÓN	URBANISMO PLAZOLETA PRINCIPAL	Adecuación arquitectónica de la plazoleta principal de ingreso mediante reposición de baldosas por deterioro y vetustez, corrección de desniveles, nivelación de superficies y mejoramiento del acabado general, garantizando condiciones adecuadas de seguridad peatonal y estética institucional.	NO		
15	SUDIR	SUBDIRECCIÓN	ALOJAMIENTO PLANA MAYOR 1	MANTENIMIENTO GENERAL (CORRECCIÓN DE HUMEDADES, SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DE CUBIERTA, BAÑOS, PUERTAS, VENTANAS ENCHAPES RESANES, PINTURA Y TANQUE PARA RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIA.)	NO		
16	SUDIR	SUBDIRECCIÓN	ALOJAMIENTO PLANA MAYOR 2	MANTENIMIENTO GENERAL (CORRECCIÓN DE HUMEDADES, SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DE CUBIERTA, BAÑOS, PUERTAS, VENTANAS ENCHAPES RESANES, PINTURA Y TANQUE PARA RECOLECCION DE AGUAS LLUVIA.)	NO		
17	SUDIR	SUBDIRECCIÓN	ALOJAMIENTO PLANA MAYOR 3	MANTENIMIENTO GENERAL (CORRECCIÓN DE HUMEDADES, SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DE CUBIERTA, BAÑOS, PUERTAS, VENTANAS ENCHAPES RESANES, PINTURA Y TANQUE PARA RECOLECCION DE AGUAS LLUVIA.)	NO		
18	SUDIR	SUBDIRECCIÓN	ALOJAMIENTO PLANA MAYOR 4	MANTENIMIENTO GENERAL (CORRECCIÓN DE HUMEDADES, SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DE CUBIERTA, BAÑOS, PUERTAS, VENTANAS ENCHAPES RESANES, PINTURA Y TANQUE PARA RECOLECCION DE AGUAS LLUVIA.)	NO		
19	SUDIR	SUBDIRECCIÓN	ALOJAMIENTO PLANA MAYOR 5	MANTENIMIENTO GENERAL (CORRECCIÓN DE HUMEDADES, SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DE CUBIERTA, BAÑOS, PUERTAS, VENTANAS ENCHAPES RESANES, PINTURA Y TANQUE PARA RECOLECCION DE AGUAS LLUVIA.)	NO		
n..							

FECHA DE ELABORACIÓN: 7/05/2026

NOMBRE, GRADO Y FIRMA DE FUNCIONARIO QUE GENERA LA NECESIDAD

MY. WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTÍN
Subdirector Escuela de Policía Miguel Antonio Caicedo Mena
Sin ordenación del gasto

NOMBRE, GRADO Y FIRMA DE FUNCIONARIO QUE GENERA LA NECESIDAD

CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMIO
Director Escuela de no Policía Miguel Antonio Caicedo Mena
Sin ordenación del gasto

GRADO, NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR O COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO Y/O METROPOLITANA

TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADA
Directora Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
Ordenador del gasto

En constancia que se revisó y aprobó la solicitud de las necesidades, en concordancia con lo establecido en el procedimiento 2BS-PR-0014 "REALIZAR MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES"

Nota: este formato deberá ser presentado ante el Grupo de Bienes Raíces de la unidad, debidamente firmado, para su revisión, tramite, viabilidad y autorización en los parámetros técnicos establecidos por DIRAF y sin presentar enmendaduras.

2839828831

GS-2026-004090-ESCER

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligenciará un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	17/05/2026
CONTRATO DE OBRA:	50-6-10016-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESMAC 1
NECESIDAD:	Adecuación y mejoramiento con pavimentación de parqueadero.
UNIDAD:	ESMAC
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección.
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	Pavimento Parqueadero
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLA3	

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.04.	Excavación Mecánica	M3	110,32	$ 23.402,96	$ 2.581.755,10	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	2,00	$ 1.004.104,25	$ 2.008.208,52	
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION						
	A3-16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	200,00	$ 5.556,30	$ 1.111.260,00	
	A3-16.08.	Localización y replanteo de vías (incluye eje de vía y laterales con andenes)	ML	50,00	$ 6.739,38	$ 336.969,00	
	A3-16.36.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con rana	M3	126,04	$ 270.944,79	$ 34.149.203,97	
	A3-16.38.	Suministro, transporte e instalación en concreto MR 45 hecho en obra	M3	126,04	$ 1.326.197,08	$ 167.150.564,47	
	A3-16.39.	Suministro, transporte e instalación de dovelas de acero liso 60.000 psi para pavimentos	KG	1248,00	$ 30.387,14	$ 37.923.150,72	
	A3-16.43.	Aplicación de imprimante acrílico negro para líneas de demarcación con pintura en frío	ML	200,00	$ 5.118,12	$ 1.023.624,00	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	256,14	$ 8.690,69	$ 2.226.033,34	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	100,00	$ 102.243,56	$ 10.224.356,00	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	258.735.125,12
					ADMINISTRACIÓN	18,39%	$ 47.581.389,51
					IMPREVISTOS	1%	$ 2.587.351,25
					UTILIDAD	5%	$ 12.936.756,26
					IVA	19%	$ 2.457.983,69
					COSTO INDIRECTO TOTAL		$ 65.563.480,71
					VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$ 324.298.605,83

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
CRISTOBAL BLOISE LARA	ING. JHON FREDY CASIANI M.	MY. WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTÍN	SI. JHON JAIME BURITICA GIL	SI. MARIA DEICY NAVAS CASTAÑO	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL	RESIDENTE DE OBRA	APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN	SUPERVISON JURIDICO DEL CONTRATO	SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATO	SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE SI_____NO _____ Número de Comité _____ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:	Revisó y Autorizó:
MY. CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI	TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena" Sin ordenación del del gasto	Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo " con ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deberán ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

Código: TLF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	17/05/2026
CONTRATO DE OBRA:	50-6-10015-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESMAC 2
NECESIDAD:	Adecuación y mejoramiento Cubierta
UNIDAD:	ESMAC
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	Cubierta Parqueadero

ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.05.	Excavación Manual	M3	54,00	$ 43.727,18	$ 2.361.267,72	
	A3-1.16.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	356,14	$ 24.312,05	$ 8.658.493,49	
	A3-1.17.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	356,14	$ 34.731,51	$ 12.369.279,97	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A3-2.06.	Suministro e instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	467,14	$ 81.920,13	$ 38.268.169,53	
	A3-2.29.	Suministro e instalación de Estructura Metálica en perfil tipo C para cubierta	ML	340,00	$ 127.747,91	$ 43.434.289,40	
	A3-2.30.	Suministro e instalación de Estructura Metálica en perfil tipo rectangular para cubierta	ML	90,00	$ 135.200,23	$ 12.168.020,70	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A3-3.08.	Reposición e instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	ML	22,00	$ 50.162,97	$ 1.103.585,34	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A3-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	80,00	$ 32.648,33	$ 2.611.866,40	
	A3-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	100,00	$ 46.491,22	$ 4.649.122,00	
	A3-4.09.	Suministro e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	8,00	$ 206.995,66	$ 1.655.965,28	
	A3-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	2,00	$ 26.190,70	$ 52.381,40	
	A3-4.23.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	8,00	$ 257.216,58	$ 2.057.732,64	
	A3-4.27.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería EMT	UN	10,00	$ 133.136,90	$ 1.331.369,00	
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERIA						
	A3-6.23.	Reposición e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI, incluye refuerzo	M3	5,72	$ 2.103.097,42	$ 14.132.814,66	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA						
	A3-11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22, incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	54,00	$ 195.157,52	$ 10.538.506,08	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I.	M3	6,00	$ 1.004.104,26	$ 6.032.834,06	
	A3-12.05.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	18,00	$ 1.059.984,50	$ 19.079.721,00	
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION						
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	100,00	$ 8.690,69	$ 869.069,00	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	10,32	$ 102.243,56	$ 1.055.153,54	

COSTO DIRECTO TOTAL		$ 184.429.641,23
ADMINISTRACIÓN	18,39%	$ 33.916.611,02
IMPREVISTOS	1%	$ 1.844.296,41
UTILIDAD	5%	$ 9.221.482,06
IVA	19%	$ 1.752.081,59
COSTO INDIRECTO TOTAL		$ 46.734.471,08
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$ 231.164.112,31

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
CRISTOBAL BLOISE LARA	ING. JHON FREDY CASIANI M.	MY. WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTIN	SI. JHON JAIME BURITICA GIL	SI. MARIA DEOVIS AVAS CRISTIANO	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL	RESIDENTE DE OBRA	APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN	SUPERVISON JURIDICO DEL CONTRATO	SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATO	SUPERVISOR TECNICO CONTRATO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE SI_____NO_____ Número de Comité_____ Fecha de Comité_____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:	Revisó y Autorizó:
MY. CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI	TC. SANDRA MILENA CEDROZA MACHADO
Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena"	Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo "
Sin ordenación del del gasto	con ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto, El resto de firmas aplica para todos los casos.

2839828891

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	17/05/2026
CONTRATO DE OBRA:	50-6-10018-25
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESMAC-3
NECESIDAD:	Adecuacion para suministro de agua por recolección de aguas lluvias
UNIDAD:	Escuela de Policía Miguel Antonio Caicedo Mena
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	BATERIA BAÑOS (AUDITORIO Y ESTUDIANTES)
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A3

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.05.	Excavación Manual	M3	14,04	$ 43.727,18	$ 613.929,61	
	A3-1.40.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	5,00	$ 17.365,75	$ 86.828,75	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A3-3.02.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	40,00	$ 23.347,52	$ 933.900,80	
	A3-3.13.	Reposición e instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	15,00	$ 56.318,55	$ 844.778,25	
	A3-3.42.	Suministro e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	1,00	$ 444.481,32	$ 444.481,32	
	A3-3.57.	Suministro e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	3,00	$ 103.114,44	$ 309.343,32	
	A3-3.58.	Suministro e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	2,00	$ 160.763,27	$ 321.526,54	
	A3-3.83.	Reposición e instalación de Válvula compuerta de 1"	UN	3,00	$ 78.659,81	$ 235.979,43	
	A3-3.90.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	1,00	$ 163.085,03	$ 163.085,03	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A3-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	3,00	$ 59.557,26	$ 178.671,78	
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERIA						
	A3-6.22.	Reposición e instalacion de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	25,75	$ 188.055,01	$ 4.842.416,51	
	A3-6.23.	Reposición e instalacion de columna de forma regular de 3.500 PSI, incluya refuerzo	M3	2,76	$ 2.103.097,42	$ 5.814.643,75	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A3-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	29,89	$ 16.725,24	$ 499.883,97	
	A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	148,99	$ 30.218,42	$ 4.502.302,83	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A3-9.09.	Suministro e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	4,32	$ 1.222.737,46	$ 5.282.225,83	
	A3-9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	4,00	$ 1.343.772,38	$ 5.375.089,52	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-12.05.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	3,39	$ 1.059.984,50	$ 3.592.075,47	
16	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-16.25.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Apisonado)	M3	11,23	$ 47.763,54	$ 536.364,55	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	58,22	$ 8.690,69	$ 505.864,59	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	18,52	$ 102.243,56	$ 1.893.350,73	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	36.977.052,58
					ADMINISTRACIÓN 18,39%	$	6.800.079,97
					IMPREVISTOS 1%	$	369.770,53
					UTILIDAD 5%	$	1.848.852,63
					IVA 19%	$	351.282,00
					COSTO INDIRECTO TOTAL	$	9.369.985,13
					VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO	$	46.347.037,71

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
CRISTOBAL BLOISE LARA REPRESENTANTE LEGAL	ING. JHON CASSIANI MOSQUERA RESIDENTE DE OBRA	MY. WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTÍN APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN	SI. JHON JAIME BURITICA GIL SUPERVISON JURIDICO DEL CONTRATO	SI. MARIA DEICY NAVAS CRISTIANO SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATO	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES, en concordancia con lo tratado en el comité de obra y contenido en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA SI_____NO _____ Número de Comité _____ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:	Revisó y Autorizó:
MY. CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena" Sin ordenación del del gasto	TC. SANDRA MILENA PEDROZA ARCENADO Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo " Con ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el procaso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

2839828837

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

Código: 1LF-FR-020	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Espacio lo diligenciara el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	17/09/2026
CONTRATO DE OBRA:	80-6-10015-26
CONSECUTIVO NECESIDAD ?:	ESMAC-4
NECESIDAD:	Mantenimiento general
UNIDAD:	Escuela de Policia Miguel Antonio Caicedo Mena
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	ALOJAMIENTO 1
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A3

Solo se ingresaran las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnostico tecnico realizado, separandolas segun el capitulo de mantenimiento para efectos de organizacion y control. Este espacio lo diligenciara el Contratista, en concordancia con los parametros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.14.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	37,71	$ 19.030,71	$ 717.739,42	
	A3-1.16.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	230,72	$ 24.912,65	$ 5.809.276,18	
	A3-1.21.	Desmonte de lamparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	M2	24,00	$ 6.014,29	$ 144.342,96	
	A3-1.27.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	4,00	$ 53.818,07	$ 215.272,28	
	A3-1.40.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	26,40	$ 17.365,75	$ 458.455,80	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A3-2.05.	Suministro e instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 25 o superior	M2	230,72	$ 81.920,13	$ 18.900.612,39	
	A3-2.36.	Suministro e instalación de Estructura Metalica en perfil tipo rectangular para cubierta	ML	5,00	$ 135.200,23	$ 676.001,15	
	A3-2.42.	Suministro e instalacion de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metalica.	M2	10,00	$ 126.332,14	$ 1.263.321,40	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A3-3.13.	Reposición e instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	48,00	$ 56.318,55	$ 2.703.290,40	
	A3-3.42.	Suministro e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	4,00	$ 444.481,32	$ 1.777.925,28	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A3-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento.	ML	20,00	$ 16.172,30	$ 323.446,00	
	A3-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalacion de toma doble GFCI	UN	2,00	$ 89.428,46	$ 178.856,92	
	A3-4.50.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	12,00	$ 53.916,74	$ 647.000,88	
	A3-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	12,00	$ 59.557,26	$ 714.687,12	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A3-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	45,39	$ 13.462,63	$ 610.864,80	
	A3-7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	15,86	$ 22.387,66	$ 355.428,49	
	A3-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	15,86	$ 28.786,90	$ 457.020,82	
	A3-7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	275,76	$ 14.470,75	$ 3.990.454,02	
	A3-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	185,00	$ 16.725,24	$ 3.094.169,40	
	A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	264,97	$ 30.218,42	$ 8.007.101,66	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A3-8.05.	Suministro e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	4,66	$ 48.056,20	$ 235.056,73	
	A3-8.25.	Suministro e instalación de piso cerámico trafico moderado	M2	4,66	$ 89.453,27	$ 434.742,69	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A3-9.06.	Suministro e instalación enchape pared ceramico, color por definir	M2	32,85	$ 95.872,55	$ 3.149.873,48	
	A3-9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"X2"	UN	4,00	$ 28.036,54	$ 112.146,16	
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA MADERA						
	A3-10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	40,96	$ 184.760,94	$ 7.568.256,17	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA						
	A3-11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1.00m	ML	57,72	$ 195.157,52	$ 11.264.492,05	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	230,72	$ 8.690,89	$ 2.005.116,00	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	10	$ 102.243,56	$ 1.022.435,60	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	76.837.187,53
					ADMINISTRACION	18,39%	$ 14.093.578,79
					IMPREVISTOS	1%	$ 768.371,88
					UTILIDAD	5%	$ 3.831.859,38
					IVA	19%	$ 728.053,28
					COSTO INDIRECTO TOTAL	$	19.419.863,33
					VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO	$	96.057.050,86

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
CRISTOBAL BLOISE LARA	ING. JHON CASSIANI MOSQUERA	MY. WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTIN	SI. JHON JAIME BURITICA GIL	SI. MARLON DAYNA BARONCHELLO	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL	RESIDENTE DE OBRA	APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISION	SUPERVISOR JURIDICO DEL CONTRATO	SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATO	SUPERVISOR TECNICO CONTRATO

Este Espacio lo diligenciara el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo pactado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OB SI_____NO_____ Número de Comité _____ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:	Revisó y Autorizó:
MY. CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI	TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena"	Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo "
Sin ordenación del del gasto	Sin ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACION DEL GASTO aplica unicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

INFORMACIÓN PÚBLICA

2839828831

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	17/05/2026
CONTRATO DE OBRA:	50-6-10016-25
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESMAC-6
NECESIDAD:	Mantenimiento general
UNIDAD:	Escuela de Policía Miguel Antonio Caicedo Mena
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	ALOJAMIENTO S.
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A3

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, singularizadas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.16.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	230,72	$ 24.312,05	$ 5.609.276,18	
	A3-1.21.	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores.	M2	24,00	$ 6.014,29	$ 144.342,96	
	A3-1.40.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	26,40	$ 17.365,75	$ 458.455,80	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A3-2.06.	Suministro e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	230,72	$ 81.920,13	$ 18.900.612,39	
	A3-2.36.	Suministro e instalación de Estructura Metálica en perfil tipo rectangular para cubierta	ML	5,00	$ 135.200,23	$ 676.001,15	
	A3-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC, Incluye estructura metálica.	M2	10,00	$ 126.332,14	$ 1.263.321,40	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A3-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (Incluye accesorios)	ML	48,00	$ 56.318,55	$ 2.703.290,40	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A3-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (Incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	20,00	$ 16.172,30	$ 323.446,00	
	A3-4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	2,00	$ 89.428,46	$ 178.856,92	
	A3-4.50.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	12,00	$ 53.916,74	$ 647.000,88	
	A3-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	12,00	$ 59.557,26	$ 714.867,12	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A3-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	45,36	$ 13.462,63	$ 610.664,90	
	A3-7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	15,68	$ 22.367,66	$ 350.426,49	
	A3-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lamina llena	M2	15,88	$ 28.786,90	$ 457.020,82	
	A3-7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	275,76	$ 14.470,75	$ 3.990.454,02	
	A3-7.19.	Mantenimiento y reposicion e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	185,00	$ 16.725,24	$ 3.094.169,40	
	A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, Incluye aislamiento superficie.	M2	264,97	$ 30.218,42	$ 8.007.101,66	
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA MADERA						
	A3-10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	40,96	$ 184.753,94	$ 7.568.256,17	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METALICA						
	A3-11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22, incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	57,72	$ 195.157,52	$ 11.264.492,05	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	230,72	$ 8.690,69	$ 2.005.118,00	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	8	$ 102.243,56	$ 817.948,48	
						COSTO DIRECTO TOTAL:	$ 89.789.941,19
						ADMINISTRACION 18,39%	$ 12.834.370,18
						IMPREVISTOS 1%	$ 697.899,41
						UTILIDAD 5%	$ 3.489.497,06
						IVA 19%	$ 663.004,44
						COSTO INDIRECTO TOTAL:	$ 17.684.771,09
						VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO:	$ 87.474.712,28

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
CRISTOBAL ELOISE LARA	ING. JHON CASSIANI MOSQUERA	MY. WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTÍN	SI. JHON JAIME BURITICA GIL	SI. MAURICIO NAVAS CRISTIANO	S. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL	RESIDENTE DE OBRA	APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN	SUPERVISOR JURIDICO DEL CONTRATO	SUPERVISOR ECONÓMICO CONTRATO	SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Este Espacio lo diligenciara el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA SI_____NO_____ Número de Comité_____ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:	Revisó y Autorizó:
MY. CARLOS ANDRES PEÑA LUGUMI	TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena" Sin ordenación del del gasto	Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo " con ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

2839828831

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICIA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Espacio lo diligenciara el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	17/05/2026
CONTRATO DE OBRA:	50-6-10015-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESMAC-6
NECESIDAD:	Cambio de cubierta, resanes y pintura.
UNIDAD:	ESMAC
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	CASETA ELECTRICA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A3

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciara el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.01.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	12,36	$ 27.785,21	$ 343.558,56	
	A3-1.16.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	66,68	$ 24.312,05	$ 1.621.137,22	
	A3-1.17.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	66,68	$ 34.731,51	$ 2.315.910,98	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A3-2.06.	Suministro e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	66,68	$ 81.920,13	$ 5.462.467,04	
	A3-2.08.	Suministro e instalación de Caballete tipo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	10,86	$ 64.529,26	$ 700.767,76	
	A3-2.29.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo C para cubierta	ML	66,68	$ 127.747,91	$ 11.098.738,42	
	A3-2.30.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo rectangular para cubierta	ML	10,00	$ 135.200,23	$ 1.352.002,30	
6	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A3-6.12.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	12,36	$ 62.204,43	$ 769.145,34	
	A3-6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	16,20	$ 55.564,88	$ 900.151,05	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A3-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lisa	M2	50,74	$ 28.785,90	$ 1.460.693,37	
	A3-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	35,70	$ 16.725,24	$ 597.157,97	
	A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	16,00	$ 30.218,42	$ 483.591,42	
	A3-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	26,04	$ 25.153,08	$ 654.985,68	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A3-8.03.	Suministro e instalación de listelado de piso 4cm		42,48	$ 41.406,61	$ 1.758.782,32	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METALICA						
	A3-11.01.	Suministro e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	4,00	$ 158.032,61	$ 632.130,44	
	A3-11.21.	Suministro e Instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22, incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1.00m	ML	21,72	$ 195.157,52	$ 4.238.821,33	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-12.25.	Suministro e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	12,36	$ 49.754,19	$ 615.200,61	
	A3-12.34.	Suministro e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m, acabado: escobiado	M2	31,88	$ 117.184,56	$ 3.735.843,77	
16	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	3,19	$ 116.711,55	$ 372.076,42	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	66,68	$ 8.690,69	$ 579.496,68	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	8	$ 102.243,56	$ 817.948,48	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	40.510.609,16
					ADMINISTRACION	18,39%	$ 7.449.901,03
					IMPREVISTOS	1%	$ 405.106,09
					UTILIDAD	5%	$ 2.025.630,46
					IVA	19%	$ 384.850,79
					COSTO INDIRECTO TOTAL		$ 10.265.388,37
					VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$ 50.775.997,55

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
CRISTOBAL BLOISE LARA	ING. JHON CASSIANI MOSQUERA	MY. WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTIN	SI. JHON JAIME BURITICA GIL	SI. MARIA CECY NAVAS CRISPIANO	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL	RESIDENTE DE OBRA	APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN	SUPERVISOR JURIDICO DEL CONTRATO	SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATO	SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE O SI_____NO _____ Número de Comité_____ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:

MY. CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena"
Sin ordenación del del gasto

Revisó y Autorizó:

TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo "
con ordenación del gasto

Nota 1: los ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

INFORMACIÓN PÚBLICA

2839828831

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

Código: FT-PR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Espacio lo diligenciara el Contratista, en concordancia con el formato de identificacion de la necesidad y parametros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	17/05/2026
CONTRATO DE OBRA:	SC-6-10016-26
CONSECUTIVO NECESIDAD:	ESMAC-7
NECESIDAD:	MANTENIMIENTO GENERAL
UNIDAD:	ESMAC
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	CANCHA SINTETICA Y TARIMA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL	A3

Solo se ingresaran las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnostico tecnico realizado, separandolas segun el capitulo de mantenimiento para efectos de organizacion y control. Este espacio lo diligenciara el Contratista, en concordancia con los parametros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.16.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	122,85	$ 24.312,05	$ 2.986.735,34	
	A3-1.21.	Desmonte de lamparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	M2	24,00	$ 6.014,29	$ 144.342,96	
	A3-1.31.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	89,64	$ 31.258,38	$ 2.801.998,39	
	A3-1.35.	Desmonte de panele	M2	5,00	$ 14.281,53	$ 71.407,65	
	A3-1.37.	Desmonte de salida eléctrica, incluye retiro de aparato, caja, tapa, tuberia y cableado hasta 1.5 m y regateo a que haya lugar	UN	30,00	$ 21.311,55	$ 639.346,50	
	A3-1.38.	Desmonte de Cableado Eléctrico, incluye tuberia y demas accesorios eléctricos	ML	126,28	$ 2.378,84	$ 300.457,60	
	A3-1.40.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	26,40	$ 17.385,75	$ 458.955,80	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A3-2.06.	Suministro e instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	122,85	$ 81.920,13	$ 10.063.687,97	
	A3-2.39.	Suministro e instalación de Estructura Metálica en perfil tipo rectangular para cubierta	ML	10,00	$ 135.200,23	$ 1.352.002,30	
	A3-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC, incluye estructura metálica.	M2	172,85	$ 126.332,14	$ 21.831.243,97	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A3-3.13.	Reposición e instalación de Tuberia sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	7,80	$ 56.316,55	$ 422.389,13	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A3-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regates), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	126,28	$ 32.648,33	$ 4.188.127,77	
	A3-4.06.	Suministro e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	12,00	$ 206.995,66	$ 2.483.947,92	
	A3-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	2,00	$ 26.190,70	$ 52.381,40	
	A3-4.23.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	12,00	$ 257.216,58	$ 3.086.598,96	
	A3-4.25.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería PVC	UN	28,00	$ 91.917,58	$ 2.573.692,24	
	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble amercana	UN	2,00	$ 25.668,28	$ 51.336,56	
	A3-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	12,00	$ 59.557,28	$ 714.687,12	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de remates sobre lámina lineal	ML	135,60	$ 16.572,16	$ 2.247.184,90	
	A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, incluye alistamiento superficie.	M2	48,35	$ 30.218,42	$ 1.461.060,61	
	A3-7.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	159,31	$ 31.874,24	$ 4.982.359,08	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A3-8.03.	Suministro e instalación de alistado de piso 4cm	M2	156,31	$ 41.406,61	$ 6.472.391,43	
	A3-8.25.	Suministro e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	63,67	$ 89.453,27	$ 5.713.782,89	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A3-9.03.	Suministro e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	31,32	$ 125.919,04	$ 3.943.764,33	
	A3-9.08.	Suministro e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2	45,54	$ 876.072,91	$ 39.896.360,32	
	A3-9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de CRAMA SINTETICA 700 GR/S.	M2	441,56	$ 153.844,46	$ 67.931.573,00	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA						
	A3-11.01.	Suministro e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	233,28	$ 159.032,61	$ 36.885.847,26	
	A3-11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22, incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	18,90	$ 195.157,52	$ 3.688.477,13	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-12.05.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	3,61	$ 1.059.984,50	$ 4.037.460,86	
	A3-12.36.	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	M2	90,00	$ 28.393,47	$ 2.555.412,30	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	770,52	$ 8.690,69	$ 6.696.376,53	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	16	$ 102.240,58	$ 1.635.896,96	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	242.335.721,24
					ADMINISTRACION 18,39%	$	44.565.539,14
					IMPREVISTOS 1%	$	2.423.357,21
					UTILIDAD 5%	$	12.116.786,06
					IVA 15%	$	2.302.188,35
					COSTO INDIRECTO TOTAL	$	61.407.871,76
					VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO	$	303.743.593,00

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
CRISTOBAL BLOISE LARA	ING. JHON CASSIANI MOSQUERA	MY. WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTÍN	SI. JHON JAIME BURITICA GIL	SI. MARA CECILIA REYES CRISTIANI	U. PAOLA ANDREA ARDILA ARALA
REPRESENTANTE LEGAL	RESIDENTE DE OBRA	APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN	SUPERVISOR JURIDICO DEL CONTRATO	SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATI	SUPERVISOR TECNICO CONTRATO

El Presente Formato es propiedad del GRUPO BIENES RAICES se prohibe su reproducción total o parcial, uso indebido de la información o divulgación sin autorización

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA SI_____ NO_____ Número de Comité _____ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:	Revisó y Autorizó:
MY. CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI	TC. SANDRA MILENA PEDROZA MADRIGAL
Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena"	Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo "
Sin ordenación del del gasto	Con ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estaran supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

INFORMACIÓN PÚBLICA

283982883

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

Código: FT-GS-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 22/12/2014	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Proyecto lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligenciará un formato de orden de trabajo por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	17/01/2026
CONTRATO DE OBRA:	55-6-10016-25
CONSECUTIVO NECESIDAD:	ESMAC-3
NECESIDAD:	Mantenimiento general
UNIDAD:	ESMAC
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	BLOQUE ALMACEN ARMAMENTO
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL A3	

Debe ser diligenciado las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad planteada, en concordancia con la visita y diagnostico técnico realizado, desarrollados según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Debe sujetarse la diligencia el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.09.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	18,13	$ 27.765,21	$ 503.745,99	
	A3-1.15.	Desmonte de Guarda Escobe	ML	73,80	$ 11.894,18	$ 877.791,22	
	A3-1.16.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	135,15	$ 24.312,05	$ 3285.770,56	
	A3-1.17.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	135,15	$ 34.731,51	$ 4.693.963,58	
	A3-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	26,30	$ 14.930,16	$ 392.678,14	
	A3-1.21.	Desmonte de lamparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	22,00	$ 6.014,29	$ 132.314,38	
	A3-1.22.	Desmonte de ventilas	M2	1,80	$ 10.419,45	$ 18.755,01	
	A3-1.32.	Desmonte de switiche	UN	2,00	$ 22.377,13	$ 44.754,26	
	A3-1.37.	Desmonte de salida electrica. Incluye retiro de aparato, cela, tapa, tuberia y cableado hasta 1,5 m y resanido a que haya lugar	UN	34,00	$ 21.311,55	$ 724.592,70	
	A3-1.38.	Desmonte de Cableado Electrico Incluye tuberia y demas accesorios electricos	ML	160,00	$ 2.378,84	$ 426.191,20	
	A3-1.39.	Corte en muro o pase con maquina, en material rigido con y sin acabado de enchape.	ML	11,13	$ 8.272,90	$ 92.077,38	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A3-2.06.	Suministro e instalacion de Cubierta arquitectonica, Galvanizada y Prepintada, tipo tropicedial calibre 26 o superior	M2	143,15	$ 81.920,13	$ 11.726.866,61	
	A3-2.08.	Suministro e instalacion de Caballete liso en lamina Galvanizada y prepintada	ML	15,40	$ 64.529,26	$ 993.750,80	
	A3-2.30.	Suministro e instalacion de Estructura Metalica en perfil tipo rectangular para cubierta	ML	303,72	$ 135.200,23	$ 41.063.013,68	
	A3-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC, incluye estructura metalica.	M2	148,15	$ 128.332,14	$ 19.337.119,12	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A3-3.12.	Reposición e instalacion de Tuberia sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	17,49	$ 56.315,55	$ 985.011,44	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A3-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regatas), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	130,00	$ 32.648,33	$ 4.897.249,50	
	A3-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	50,00	$ 46.491,22	$ 2.719.297,60	
	A3-4.09.	Suministro e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	4,00	$ 206.895,66	$ 827.982,64	
	A3-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	2,00	$ 26.190,70	$ 52.381,40	
	A3-4.23.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	4,00	$ 257.216,58	$ 1.028.866,32	
	A3-4.25.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería PVC	UN	20,00	$ 91.917,58	$ 1.838.351,60	
	A3-4.27.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería EMT	UN	20,00	$ 133.136,90	$ 2.662.738,00	
	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tema doble sencillo	UN	10,00	$ 25.665,20	$ 256.652,00	
	A3-4.49.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF CPU PISTA ESP. TOTAL 24 CTOS	UN	1,00	$ 873.644,44	$ 873.644,44	
	A3-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	15,00	$ 39.557,26	$ 593.358,90	
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERIA						
	A3-6.11.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	12,98	$ 64.104,69	$ 832.078,68	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A3-7.07.	Mantenimiento y reposicion e instalación de esmalte sobre lámina Dena	M2	15,45	$ 28.788,90	$ 445.621,21	
	A3-7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	11,88	$ 14.470,75	$ 171.922,10	
	A3-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	317,20	$ 16.725,24	$ 5.305.313,03	
	A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye aislamiento superficie.	M2	120,26	$ 30.218,42	$ 3.634.127,63	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A3-8.03.	Suministro e instalación de alistado de piso 40m	M2	17,94	$ 41.406,61	$ 742.804,58	
	A3-8.25.	Suministro e instalacion de piso ceramica trafico moderado	M2	226,44	$ 89.453,27	$ 20.255.794,46	
	A3-8.31.	Suministro e instalación de guardaescobas en ceramica.	ML	73,60	$ 15.296,76	$ 1.126.048,49	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA						
	A3-11.09.	Suministro e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.18	M2	3,86	$ 278.696,85	$ 1.067.702,44	
	A3-11.21.	Suministro e instalacion canal metalica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye antioxidante, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	18,00	$ 195.157,52	$ 3.122.520,32	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-12.25.	Suministro e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	15,16	$ 49.754,19	$ 753.256,80	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	146,15	$ 8.690,89	$ 1.261.453,65	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	25	$ 103.243,96	$ 2.556.099,00	
					COSTO DIRECTO TOTAL:	$	142.650.382,31
					ADMINISTRACION: 18,38%	$	26.229.729,15
					IMPREVISTOS: 1%	$	1.426.503,82
					UTILIDAD: 5%	$	7.131.519,12
					IVA: 19%	$	1.354.988,73
					COSTO INDIRECTO TOTAL:	$	36.142.541,42
					VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO:	$	178.772.933,73

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
CRISTOBAL BLOSE LARA REPRESENTANTE LEGAL	ING. JHON CASSIANI MOSQUERA RESIDENTE DE OBRA	MY. WILMER ALEXANDER VILLAVIDA MARTIN APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN	SI. JHON JAIME BUSTRIA GIL SUPERVISOR JURIDICO	SI. MARIA EDDY NAVARRO REYNOSO SUPERVISOR ECONOMICO	SI. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA SUPERVISOR TECNICO

Este Proyecto lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligenciará un formato de orden de trabajo por cada necesidad identificada.

AUTORIZADO EN COMITE DE OBRA SI _____ NO _____ Número de Comite _____ Fecha de Comite _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:	Revisó y Autorizó:
MY. CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena" Sin ordenación del gasto	TC. SANDRA MILENA PERDOMO MACHADO Directora Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo " Sin ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la ejecución y/o unidad policial

Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.

Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de montos formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de excusa, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que los realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

INFORMACIÓN PÚBLICA

2839828831

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

Página: 1 de 1	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0207		
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificacion de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	11/05/2026
CONTRATO DE OBRA:	50-6-10016-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESMAC-9
NECESIDAD:	Revisión sistema de desague y reparaciones
UNIDAD:	cajas de inspeción y rejillas
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	CAJAS DE INSPECCIÓN Y REJILLAS
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A3

Solo se ingresaran las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnostico tecnico realizado, separándolas según el capitulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.04.	Excavación Manual	M3	1,42	$ 43.727,18	$ 62.048,87	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A3-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	4,00	$ 1.077.679,37	$ 4.310.717,48	
	A3-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	27,00	$ 56.318,55	$ 1.520.600,85	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A3-8.03.	Suministro e instalación de alistado de piso 4cm	M2	15,30	$ 41.406,61	$ 633.521,13	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA						
	A3-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	4,00	$ 446.905,50	$ 1.787.622,00	
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION						
	A3-16.10.	Demolición de concreto hidráulico con equipo mecánico	M3	1,83	$ 171.768,07	$ 314.747,81	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	19,30	$ 8.690,69	$ 167.730,32	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	4,22	$ 102.243,56	$ 431.467,82	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	9.228.456,28
					ADMINISTRACIÓN	18,39%	$ 1.697.113,11
					IMPREVISTOS	1%	$ 92.284,56
					UTILIDAD	5%	$ 461.422,81
					IVA	19%	$ 87.670,33
					COSTO INDIRECTO TOTAL		$ 2.338.490,81
					VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$ 11.566.947,09

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
CRISTOBAL BLOISE LARA	ING. JHON CASSIANI MOSQUERA	MY. WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTÍN	SI. JHON JAIME BURITICA GIL	SI. MARIA DEICY NAVAS CRISTIANO	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL	RESIDENTE DE OBRA	APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN	SUPERVISON JURIDICO	SUPERVISOR ECONOMICO	SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Este Espacio lo diligenciara el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OI SI_____NO _____ Número de Comité _____ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:	Revisó y Autorizó:
MY. CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI	TC. SANDRA MILENA TEJEDOZA MACHADO
Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena" Sin ordenación del del gasto	Director Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo " con ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.
Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

INFORMACIÓN PÚBLICA

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

2839828831

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Espacio lo diligenciara el Contratista, en concordancia con el formato de identificacion de la necesidad y parametros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	17/05/2026
CONTRATO DE OBRA:	56-6-10019-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESMAC-9
NECESIDAD:	Mantenimiento general
UNIDAD:	ESMAC
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	Edificios administrativos
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACIÓN POLICIAL:	A3

Solo se ingresaran las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnostico tecnico realizado, separandolas según el capitulo de mantenimiento para efectos de organizacion y control. Este espacio lo diligenciara el Contratista, en concordancia con los parametros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.15.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	5,00	$ 11.894,19	$ 59.470,95	
	A3-1.21.	Desmonte de lamparas iluminacion largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	5,00	$ 6.014,29	$ 30.071,45	
	A3-1.22.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1,00	$ 33.636,29	$ 33.636,29	
	A3-1.37.	Desmonte de salida eléctrica, incluye retiro de aparato, caja, tapa, tuberia y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	5,00	$ 21.311,55	$ 106.557,75	
	A3-1.38.	Desmonte de Cableado Eléctrico, incluye tuberia y demas accesorios eléctricos	ML	30,00	$ 2.378,84	$ 71.365,20	
	A3-1.40.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	20,00	$ 17.365,75	$ 347.315,00	
3	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A3-3.05.	Suministro e instalación de Bajante PVC	ML	20,00	$ 45.061,81	$ 901.236,20	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A3-4.01.	Reposicion, suministro o instalación de la red eléctrica en tuberia existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	20,00	$ 16.172,30	$ 323.446,00	
	A3-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tuberia PVC (incluye tuberia, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	20,00	$ 32.648,30	$ 652.966,60	
	A3-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tuberia EMT (incluye tuberia, cableado y enclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	10,00	$ 46.491,22	$ 464.912,20	
	A3-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	4,00	$ 26.190,70	$ 104.762,80	
	A3-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	4,00	$ 28.385,56	$ 113.542,24	
	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	4,00	$ 25.665,26	$ 102.661,04	
	A3-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	2,00	$ 89.428,46	$ 178.856,92	
	A3-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalacion de Caja de pase 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	4,00	$ 71.918,63	$ 287.674,52	
	A3-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	5,00	$ 59.557,26	$ 297.786,30	
	A3-4.62.	Reposición e instalación de tapaciega eléctrica plástica	UN	2,00	$ 11.526,04	$ 23.052,08	
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS						
	A3-5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plastica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	10,00	$ 50.737,30	$ 507.373,00	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lamina lineal	ML	73,80	$ 16.572,16	$ 1.219.710,98	
	A3-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lamina liena	M2	50,74	$ 28.786,90	$ 1.460.683,37	
	A3-7.19.	Mantenimiento y reposicion e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	171,26	$ 16.725,24	$ 2.864.331,15	
	A3-7.20.	Mantenimiento, reposicion y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y maxima protección tres manos color a definir en obra, incluye alistamiento superficie.	M2	194,12	$ 30.218,42	$ 5.865.999,69	
	A3-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y maxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm, incluye alistamiento superficie.	ML	45,54	$ 25.153,06	$ 1.145.470,35	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A3-8.31.	Suministro e instalación de guardaescoba en ceramica.	ML	1,00	$ 15.298,76	$ 15.298,76	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A3-9.13.	Suministro e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	1,00	$ 229.561,54	$ 229.561,54	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	48,53	$ 8.690,69	$ 421.759,19	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	2	$ 102.243,56	$ 204.487,12	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	18.033.996,69
					ADMINISTRACIÓN	18,38%	$ 3.316.452,38
					IMPREVISTOS	1%	$ 180.339,99
					UTILIDAD	5%	$ 901.699,93
					IVA	19%	$ 171.322,99
					COSTO INDIRECTO TOTAL	$	4.569.815,27
					VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO	$	22.603.813,96

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
CRISTOBAL BLOISE LARA	ING. JHON CASSIANI MOSQUERA	MY. WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTÍN	SI. JHON JAIME BURITICA GIL	CT. MARIA JOSE NAVARRO RAMO	LI. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL	RESIDENTE DE OBRA	APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN	SUPERVISOR JURIDICO	SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATO	SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Este Espacio lo diligenciara el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comite de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA SI_____NO_____ Número de Comité _____ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:	Revisó y Autorizó:
MY. CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI	TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Merla"	Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo
Sin ordenación del gasto	con ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estaran supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalacion y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningun tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario tecnico que las realice, razón por la cual, podria ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica unicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

2839828831

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL

ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

POLICIA NACIONAL

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	17/05/2026
CONTRATO DE OBRA:	50-6-10016-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESMAC-10
NECESIDAD:	Mantenimiento general
UNIDAD:	ESMAC
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	Edificios administrativos
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A3

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.15.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	5,00	$ 11.894,19	$ 59.470,95	
	A3-1.21.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	5,00	$ 6.014,29	$ 30.071,45	
	A3-1.22.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1,00	$ 33.636,29	$ 33.636,29	
	A3-1.37.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	5,00	$ 21.311,55	$ 106.557,75	
	A3-1.38.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demas accesorios eléctricos	ML	30,00	$ 2.378,84	$ 71.365,20	
	A3-1.40.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	20,00	$ 17.365,75	$ 347.315,00	
3	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A3-3.05.	Suministro e Instalación de Bajante PVC	ML	20,00	$ 45.061,81	$ 901.236,20	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A3-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	20,00	$ 16.172,30	$ 323.446,00	
	A3-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	20,00	$ 32.648,33	$ 652.966,60	
	A3-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	10,00	$ 46.491,22	$ 464.912,20	
	A3-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	4,00	$ 26.190,70	$ 104.762,80	
	A3-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	4,00	$ 28.385,56	$ 113.542,24	
	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	4,00	$ 25.665,26	$ 102.661,04	
	A3-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	2,00	$ 89.428,46	$ 178.856,92	
	A3-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	4,00	$ 71.918,63	$ 287.674,52	
	A3-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	5,00	$ 59.557,26	$ 297.786,30	
	A3-4.69.	Reposición e instalación de tapaciega eléctrica plástica	UN	2,00	$ 11.526,04	$ 23.052,08	
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS						
	A3-5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	10,00	$ 50.737,30	$ 507.373,00	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	73,60	$ 16.572,16	$ 1.219.710,98	
	A3-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	50,74	$ 28.786,90	$ 1.460.693,37	
	A3-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	171,26	$ 16.725,24	$ 2.864.331,15	
	A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	194,12	$ 30.218,42	$ 5.865.999,69	
	A3-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 80 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	45,54	$ 25.153,06	$ 1.145.470,35	

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL

ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

POLICIA NACIONAL

8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A3-8.31.	Suministro e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	1,00	$ 15.298,76	$ 15.298,76	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A3-9.13.	Suministro e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	1,00	$ 229.561,54	$ 229.561,54	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	48,53	$ 8.690,69	$ 421.759,19	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	2	$ 102.243,56	$ 204.487,12	

COSTO DIRECTO TOTAL		$	16.033.998,69
ADMINISTRACIÓN	18,39%	$	3.316.452,36
IMPREVISTOS	1%	$	180.339,99
UTILIDAD	5%	$	901.699,93
IVA	19%	$	171.322,99
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	4.569.815,27
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	22.603.813,96

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
CRISTOBAL BLOISE LARA	ING. JHON CASSIANI MOSQUERA	MY. WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTÍN	SI. JHON JAIME BURITICA GIL	SI. MARIA DEICY NAVAS CRISTIANO	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL	RESIDENTE DE OBRA	APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN	SUPERVISON JURIDICO	SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATO	SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Este Espacio lo diligenciara el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA SI_____NO _____ Número de Comité _____ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:

MY. CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI

Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena"
Sin ordenación del del gasto

Revisó y Autorizó:

TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo
"
con ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

INFORMACIÓN PÚBLICA

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

Página: 1 de 1	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0207		
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	17/05/2026
CONTRATO DE OBRA:	50 -5 -10016-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESMAC 11
NECESIDAD:	Adecuación y mejoramiento urbanismo
UNIDAD:	ESMAC
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	MURO Y SENDERO
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A3

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capitulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciara el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.05.	Excavación Manual	M3	1,85	$ 43.727,18	$ 80.807,83	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA						
	A3-6.22.	Reposición e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. incluye refuerzo	ML	23,00	$ 188.055,01	$ 4.325.265,23	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A3-8.25.	Suministro e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	6,24	$ 89.453,27	$ 558.188,40	
	A3-8.41.	Suministro e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	34,24	$ 207.911,00	$ 7.118.872,64	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A3-9.05.	Suministro e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	7,00	$ 95.872,55	$ 671.107,85	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA						
	A3-11.20.	Reposición e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	20,00	$ 116.939,66	$ 2.338.793,20	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.i	M3	4,11	$ 1.004.104,26	$ 4.125.663,58	
	A3-12.36.	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	M2	34,24	$ 28.393,47	$ 972.192,41	
16	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-16.36.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con rana	M3	4,11	$ 270.944,79	$ 1.113.257,95	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	34,24	$ 8.690,69	$ 297.569,23	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	5,78	$ 102.243,56	$ 590.967,78	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	22.192.686,10
					ADMINISTRACIÓN	18,39%	$ 4.081.234,97
					IMPREVISTOS	1%	$ 221.926,86
					UTILIDAD	5%	$ 1.109.634,31
					IVA	19%	$ 210.830,52
					COSTO INDIRECTO TOTAL		$ 5.623.626,66
					VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$ 27.816.312,76

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
CRISTOBAL BLOISE LARA	ING. JHON FREDY CASIANI M.	MY. WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTÍN	SI. JHON JAIME BURITICA GIL	SI. MARIA DELCY NAVAS CRISTIANO	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL	RESIDENTE DE OBRA	APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN	SUPERVISON JURIDICO DEL CONTRATO	SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATO	SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE SI_____NO_____ Número de Comité _____ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:	Revisó y Autorizó:
MY. CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI	TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena"	Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo "
Sin ordenación del del gasto	Con ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

2839828831

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES
Versión: 1	

POLICIA NACIONAL

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	17/05/2026
CONTRATO DE OBRA:	50-6-10016-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESMAC 12
NECESIDAD:	Adecuación y mejoramiento sistema de drenaje
UNIDAD:	ESMAC
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	CANAL DESAGUE CASAs PLANA MAYOR
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A3

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.05.	Excavación Manual	M3	16,64	$ 43.727,18	$ 727.620,28	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	7,80	$ 1.004.104,26	$ 7.832.013,23	
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION						
	A3-16.39.	Suministro, transporte e instalación de dovelas de acero liso 60,000 psi para pavimentos	KG	218,40	$ 30.387,14	$ 6.636.551,38	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	52,00	$ 8.690,69	$ 451.915,88	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	21,63	$ 102.243,56	$ 2.211.732,69	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	17.859.833,46

ADMINISTRACIÓN	18,39%	$	3.284.423,37
IMPREVISTOS	1%	$	178.598,33
UTILIDAD	5%	$	892.991,67
IVA	19%	$	169.668,42
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	4.525.681,79
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	22.385.515,25

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
CRISTOBAL BLOISE LARA	ING. JHON FREDY CASIANI M.	MY. WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTÍN	SI. JHON JAIME BURITICA GIL	SI. MARIA DEICY NAVAS CRISTIANO	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL	RESIDENTE DE OBRA	APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN	SUPERVISON JURIDICO DEL CONTRATO	SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATO	SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE SI_____NO _____ Número de Comité _____ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:	Revisó y Autorizó:
MY. CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI	TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena"	Director Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo "
Sin ordenación del del gasto	con ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

INFORMACIÓN PÚBLICA

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL

ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

POLICIA NACIONAL

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	17/05/2026
CONTRATO DE OBRA:	50-6-10016-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESMAC 13
NECESIDAD:	Adecuaciones de andenes y plazoleta
UNIDAD:	ESMAC
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	URBANISMO
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A3

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separandolas según el capitulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciara el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.05.	Excavación Manual	M3	3,96	$ 43.727,18	$ 172.995,86	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A3-3.11.	Reposición e instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	2,00	$ 626.690,22	$ 1.253.380,44	
	A3-3.14.	Reposición e instalación de Tuberia sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	25,00	$ 131.399,05	$ 3.284.976,25	
	A3-3.46.	Suministro e instalación de salida sanitaria 4"	UN	4,00	$ 110.225,60	$ 440.902,40	
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA						
	A3-6.22.	Reposición e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts, Incluye refuerzo	ML	93,95	$ 188.055,01	$ 17.667.768,19	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A3-8.25.	Suministro e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	6,24	$ 89.453,27	$ 558.188,40	
	A3-8.41.	Suministro e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	259,87	$ 207.911,00	$ 54.028.792,02	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A3-9.05.	Suministro e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	7,00	$ 95.872,55	$ 671.107,85	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METÁLICA						
	A3-11.20.	Reposición e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	20,00	$ 116.939,66	$ 2.338.793,20	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	31,18	$ 1.004.104,26	$ 31.311.786,42	
	A3-12.36.	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	M2	259,87	$ 28.393,47	$ 7.378.469,08	
16	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-16.36.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con rana	M3	31,18	$ 270.944,79	$ 8.449.088,14	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	259,87	$ 8.690,69	$ 2.258.406,16	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	5,14	$ 102.243,56	$ 525.531,90	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	130.340.185,11
					ADMINISTRACIÓN	18,39%	$ 23.969.560,23
					IMPREVISTOS	1%	$ 1.303.401,86
					UTILIDAD	5%	$ 6.517.009,31
					IVA	19%	$ 1.238.231,77
					COSTO INDIRECTO TOTAL		$ 33.028.203,17
					VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$ 163.368.389,28

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
CRISTOBAL BLOISE LARA	ING. JHON FREDY CASIANI M.	MY. WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTÍN	SI. JHON JAIME BURITICA GIL	SI. MARIA DEICY NAVAS CRISTIANO	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL	RESIDENTE DE OBRA	APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN	SUPERVISON JURIDICO DEL CONTRATO	SURERVISOR ECONOMICO CONTRATO	SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE SI_____NO _____ Número de Comité _____ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:	Revisó y Autorizó:
MY. CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI	TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena"	Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo "

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

283982883

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL

ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

POLICÍA NACIONAL

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	17/05/2026
CONTRATO DE OBRA:	50-6-10016-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESMAC 14
NECESIDAD:	Adecuación y mejoramiento urbanismo
UNIDAD:	ESMAC
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	URBANISMO
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POL	A3

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.05.	Excavación Manual	M3	7,50	$ 43.727,18	$ 327.953,85	
	A3-1.12.	Desmonte Placas Macizas	M2	398,00	$ 112.801,42	$ 44.895.190,76	
	A3-1.14.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	398,00	$ 19.030,71	$ 7.574.260,64	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A3-3.11.	Reposición e instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	2,00	$ 626.690,22	$ 1.253.380,44	
	A3-3.14.	Reposición e instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	25,00	$ 131.399,05	$ 3.284.976,25	
	A3-3.46.	Suministro e instalación de salida sanitaria 4"	UN	6,00	$ 110.225,60	$ 661.353,60	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A3-8.41.	Suministro e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	398,00	$ 207.911,00	$ 82.748.993,82	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	47,76	$ 1.004.104,26	$ 47.956.260,44	
	A3-12.36.	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	M2	398,00	$ 28.393,47	$ 11.300.657,85	
16	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-16.10.	Demolición de concreto hidráulico con equipo mecánico	M3	59,70	$ 171.768,07	$ 10.254.605,31	
	A3-16.36.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con rana	M3	47,76	$ 270.944,79	$ 12.940.388,20	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	398,00	$ 8.690,69	$ 3.458.912,00	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	97,70	$ 102.243,56	$ 9.989.195,81	

COSTO DIRECTO TOTAL		$	236.646.128,97
ADMINISTRACION	18,39%	$	43.519.223,12
IMPREVISTOS	1%	$	2.366.461,29
UTILIDAD	5%	$	11.832.306,45
IVA	19%	$	2.248.138,23
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	59.966.129,09
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	296.612.258,06

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
CRISTOBAL BLOISE LARA	ING. JHON FREDY CASIANI M.	MY. WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTÍN	SI. JHON JAIME BURITICA GIL	SI. MARIA DEICY NAVAS CRISCIANO	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL	RESIDENTE DE OBRA	APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN	SUPERVISON JURIDICO DEL CONTRATO	SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATO	SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE SI_____NO _____ Número de Comité_____ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:

MY. CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena"
Sin ordenación del del gasto

Revisó y Autorizó:

TC. SANDRA MILENA CEDROZA MACHADO
Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo "
con ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

2839828831

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCFR

REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL

ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

POLICIA NACIONAL

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parametros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	17/05/2026
CONTRATO DE OBRA:	50-6-10016-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESMAC 15
NECESIDAD:	Adecuación y mejoramiento Alojamientos
UNIDAD:	ESMAC 15
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	ALOJAMIENTO PLANA MAYOR 1
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLI A3	

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capitulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.10.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	71,09	$ 23.617,43	$ 1.678.915,86	
	A3-1.15.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	59,24	$ 11.894,19	$ 704.611,82	
	A3-1.16.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	126,00	$ 24.312,05	$ 3.063.318,30	
	A3-1.17.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	126,00	$ 34.731,51	$ 4.376.170,26	
	A3-1.18.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	24,23	$ 24.312,05	$ 589.080,97	
	A3-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	62,81	$ 14.930,16	$ 937.688,70	
	A3-1.22.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	5,00	$ 33.636,29	$ 168.181,45	
	A3-1.37.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	15,00	$ 21.311,55	$ 319.673,25	
	A3-1.38.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demas accesorios eléctricos	ML	30,00	$ 2.378,84	$ 71.365,20	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A3-2.06.	Suministro e instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	126,00	$ 81.920,13	$ 10.321.936,38	
	A3-2.08.	Suministro e instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	M2	8,00	$ 76.757,57	$ 614.060,56	
	A3-2.29.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo C para cubierta	ML	48,00	$ 64.529,26	$ 3.097.404,48	
	A3-2.30.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo rectangular para cubierta	ML	288,00	$ 135.200,23	$ 38.937.666,24	
	A3-2.31.	Suministro e Instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	24,23	$ 68.773,74	$ 1.666.387,72	
	A3-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	62,81	$ 126.332,14	$ 7.934.290,05	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A3-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	ML	14,00	$ 50.162,97	$ 702.281,58	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A3-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	30,00	$ 32.648,33	$ 979.449,90	
	A3-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	20,00	$ 46.491,22	$ 929.824,40	
	A3-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	3,00	$ 26.190,70	$ 78.572,10	
	A3-4.27.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería EMT	UN	5,00	$ 133.136,90	$ 665.684,50	
	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	4,00	$ 25.665,26	$ 102.661,04	
	A3-4.49.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	8,00	$ 45.694,59	$ 365.556,72	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	20,00	$ 16.572,16	$ 331.443,20	
	A3-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	8,00	$ 28.786,90	$ 230.295,20	
	A3-7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	10,00	$ 14.470,75	$ 144.707,50	
	A3-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	136,25	$ 16.725,24	$ 2.278.847,40	
	A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	16,10	$ 30.218,42	$ 486.516,56	
	A3-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	8,00	$ 25.153,06	$ 201.224,48	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A3-8.31.	Suministro e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	59,24	$ 15.298,76	$ 906.298,54	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METÁLICA						

GS-2026-004090-ESCER

REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL

ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

POLICIA NACIONAL

	A3-11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22, incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	19,00	$ 195.157,52	$ 3.707.992,88	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	7,11	$ 1.004.104,26	$ 7.137.976,36	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	126,00	$ 8.690,69	$ 1.095.026,94	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	9,24	$ 102.243,56	$ 944.877,73	

COSTO DIRECTO TOTAL		$	95.769.988,27
ADMINISTRACIÓN	18,39%	$	17.612.100,84
IMPREVISTOS	1%	$	957.699,88
UTILIDAD	5%	$	4.788.499,41
IVA	19%	$	909.814,89
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	24.268.115,02
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	120.038.103,29

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
CRISTOBAL BLOISE LARA	ING. JHON FREDY CASIANI M.	MY. WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTÍN	SI. JHON JAIME SURITICA GIL	SI. MARIA DEICY NAVAS CRISTIANO	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL	RESIDENTE DE OBRA	APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN	SUPERVISON JURIDICO DEL CONTRATO	SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATO	SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE SI _____ NO _____ Número de Comité _____ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:

MY. CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena"
Sin ordenación del del gasto

Revisó y Autorizó:

TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo"
con ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCFR

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024		
Versión: 1	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	

12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES							
	A3-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I.	M3	7,11	$	1.004.104,26	$	7.137.976,36
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS							
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	126,00	$	8.690,69	$	1.095.026,94
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	9,24	$	102.243,56	$	944.677,73

COSTO DIRECTO TOTAL		$	93.514.519,58
ADMINISTRACIÓN	18,39%	$	17.197.320,15
IMPREVISTOS	1%	$	935.145,20
UTILIDAD	5%	$	4.675.725,98
IVA	19%	$	888.387,94
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	23.696.579,27
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	117.211.098,85

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
CRISTOBAL BLOISE LARA	ING. JHON FREDY CASIANI M.	MY. WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTÍN	SI. JHON JAIME BURITICA GIL	SI. MARIA CECILIA NAVAS CRISTIANO	M. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL	RESIDENTE DE OBRA	APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN	SUPERVISON JURIDICO DEL CONTRATO	SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATO	SUPERVISOR TECNICO CONTRATO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE SI_____NO _____ Número de Comité _____ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:

MY. CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena"
Sin ordenación del del gasto

Revisó y Autorizó:

TC. SANDRA MILENA PEDRAZA MACHADO
Director Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo "
con ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

2839828831

GS-2026-004090-ESCER

REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL

ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

POLICIA NACIONAL

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	17/05/2026
CONTRATO DE OBRA:	50-6-10016-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESMAC 16
NECESIDAD:	Adecuación y mejoramiento Alojamientos
UNIDAD:	ESMAC
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	ALOJAMIENTO PLANA MAYOR 2
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A3

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciara el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.10.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	71,09	$ 23.617,43	$ 1.678.915,86	
	A3-1.15.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	59,24	$ 11.894,19	$ 704.611,82	
	A3-1.16.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	126,00	$ 24.312,05	$ 3.063.318,30	
	A3-1.17.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	126,00	$ 34.731,51	$ 4.376.170,26	
	A3-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	62,81	$ 14.930,16	$ 937.588,70	
	A3-1.22.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	5,00	$ 33.636,29	$ 168.181,45	
	A3-1.37.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	15,00	$ 21.311,55	$ 319.673,25	
	A3-1.38.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demas accesorios eléctricos	ML	30,00	$ 2.378,84	$ 71.365,20	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A3-2.06.	Suministro e instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	126,00	$ 81.929,13	$ 10.321.936,38	
	A3-2.08.	Suministro e instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	M2	8,00	$ 76.757,57	$ 614.060,56	
	A3-2.29.	Suministro e instalación de Estructura Metálica en perfil tipo C para cubierta	ML	48,00	$ 64.529,26	$ 3.097.404,48	
	A3-2.30.	Suministro e instalación de Estructura Metálica en perfil tipo rectangular para cubierta	ML	288,00	$ 135.200,23	$ 38.937.666,24	
	A3-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	62,81	$ 126.332,14	$ 7.934.290,05	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A3-3.08.	Reposición e instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	ML	14,00	$ 50.162,97	$ 702.281,58	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A3-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	30,00	$ 32.648,33	$ 979.449,90	
	A3-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	20,00	$ 46.491,22	$ 929.824,40	
	A3-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	3,00	$ 26.190,70	$ 78.572,10	
	A3-4.27.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería EMT	UN	5,00	$ 133.136,90	$ 665.684,50	
	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	4,00	$ 25.665,26	$ 102.661,04	
	A3-4.49.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	8,00	$ 45.694,59	$ 365.556,72	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	20,00	$ 16.572,16	$ 331.443,20	
	A3-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	8,00	$ 28.786,90	$ 230.295,20	
	A3-7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	10,00	$ 14.470,75	$ 144.707,50	
	A3-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	136,25	$ 16.725,24	$ 2.278.847,40	
	A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	16,10	$ 30.218,42	$ 486.516,56	
	A3-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	8,00	$ 25.153,06	$ 201.224,48	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A3-8.31.	Suministro e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	59,24	$ 15.298,76	$ 906.298,54	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA						
	A3-11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	19,00	$ 195.157,52	$ 3.707.992,88	

GS-2026-004090-ESCFR

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	17/05/2026
CONTRATO DE OBRA:	50 -6 -10016-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESMAC 17
NECESIDAD:	Adecuación y mejoramiento Alojamientos
UNIDAD:	ESMAC
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	ALOJAMIENTO PLANA MAYOR 3
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A3

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capitulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.10.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	71,09	$ 23.617,43	$ 1.678.915,86	
	A3-1.15.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	59,24	$ 11.894,19	$ 704.611,82	
	A3-1.16.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	126,00	$ 24.312,05	$ 3.063.318,30	
	A3-1.17.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	126,00	$ 34.731,51	$ 4.376.170,26	
	A3-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	62,81	$ 14.930,16	$ 937.688,70	
	A3-1.22.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	5,00	$ 33.636,29	$ 168.181,45	
	A3-1.37.	Desmonte de salida eléctrica, Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	15,00	$ 21.311,55	$ 319.673,25	
	A3-1.38.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demas accesorios eléctricos	ML	30,00	$ 2.378,84	$ 71.365,20	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A3-2.06.	Suministro e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	126,00	$ 81.920,13	$ 10.321.936,38	
	A3-2.08.	Suministro e instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	M2	8,00	$ 76.757,57	$ 614.060,56	
	A3-2.29.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo C para cubierta	ML	48,00	$ 64.529,26	$ 3.097.404,48	
	A3-2.30.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo rectangular para cubierta	ML	288,00	$ 135.200,23	$ 38.937.666,24	
	A3-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	62,81	$ 126.332,14	$ 7.934.290,05	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A3-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	ML	14,00	$ 50.162,97	$ 702.281,58	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A3-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	30,00	$ 32.648,33	$ 979.449,90	
	A3-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	20,00	$ 46.491,22	$ 929.824,40	
	A3-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	3,00	$ 26.190,70	$ 78.572,10	
	A3-4.27.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería EMT	UN	5,00	$ 133.136,90	$ 665.684,50	
	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	4,00	$ 25.665,26	$ 102.661,04	
	A3-4.49.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	8,00	$ 45.694,59	$ 365.556,72	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	20,00	$ 16.572,16	$ 331.443,20	
	A3-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	8,00	$ 28.786,90	$ 230.295,20	
	A3-7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	10,00	$ 14.470,75	$ 144.707,50	
	A3-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	136,25	$ 16.725,24	$ 2.278.847,40	
	A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	16,10	$ 30.218,42	$ 486.516,56	
	A3-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	8,00	$ 25.153,06	$ 201.224,48	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A3-8.31.	Suministro e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	59,24	$ 15.298,75	$ 906.298,54	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA						
	A3-11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22, incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	19,00	$ 195.157,52	$ 3.707.992,88	

paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL

ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

POLICIA NACIONAL

12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	7,11	$ 1.004.104,26	$ 7.137.976,36	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	126,00	$ 8.690,69	$ 1.095.026,94	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	9,24	$ 102.243,56	$ 944.877,73	

COSTO DIRECTO TOTAL		$	93.514.519,58
ADMINISTRACIÓN	18,39%	$	17.197.320,15
IMPREVISTOS	1%	$	935.145,20
UTILIDAD	5%	$	4.675.725,98
IVA	19%	$	888.387,94
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	23.696.579,27
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	117.211.098,85

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
CRISTOBAL BLOISE LARA	ING. JHON FREDY CASIANI M.	MY. WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTÍN	SI. JHON JAIME BURITICA GIL	SI. LINDA DEICY NAVAS CRISTIANO	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL	RESIDENTE DE OBRA	APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN	SUPERVISON JURIDICO DEL CONTRATO	SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATO	SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE SI_____NO _____ Número de Comité _____ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:

MY. CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena"
Sin ordenación del gasto

Revisó y Autorizó:

TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo "
con ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

2839828831

GS-2026-004090-ESCER

REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL

ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

POLICIA NACIONAL

	A3-11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	19,00	$ 195.157,52	$ 3.707.992,88	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	7,11	$ 1.004.104,26	$ 7.137.976,36	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	126,00	$ 8.690,69	$ 1.095.026,94	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	9,24	$ 102.243,56	$ 944.877,73	

COSTO DIRECTO TOTAL		$	85.769.988,27
ADMINISTRACIÓN	18,39%	$	17.612.100,84
IMPREVISTOS	1%	$	957.699,88
UTILIDAD	5%	$	4.788.499,41
IVA	19%	$	909.814,89
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	24.268.115,02
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	120.038.103,29

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
CRISTOBAL BLOISE LARA	ING. JHON FREDY CASIANI M.	MY. WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTÍN	SI. JHON JAIME BURITICA GIL	SI. MARIA FEICY NAVAS CRISTIANO	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL	RESIDENTE DE OBRA	APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN	SUPERVISON JURIDICO DEL CONTRATO	SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATO	SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE SI_____NO_____ Número de Comité _____ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:

MY. CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena"
Sin ordenación del del gasto

Revisó y Autorizó:

TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo "
con ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

INFORMACIÓN PÚBLICA

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	17/05/2026
CONTRATO DE OBRA:	50-5-10016-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESMAC 18
NECESIDAD:	Adecuación y mejoramiento alojamientos
UNIDAD:	ESMAC 18
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	ALOJAMIENTO PLANA MAYOR 4
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A3

Solo se ingresaran las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnostico técnico realizado, separándolas según el capitulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.10.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	71,09	$ 23.617,43	$ 1.678.915,86	
	A3-1.15.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	59,24	$ 11.894,19	$ 704.611,82	
	A3-1.16.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	126,00	$ 24.312,05	$ 3.063.318,30	
	A3-1.17.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	126,00	$ 34.731,51	$ 4.376.170,26	
	A3-1.18.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	24,23	$ 24.312,05	$ 589.080,97	
	A3-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	62,81	$ 14.930,16	$ 937.688,70	
	A3-1.22.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	5,00	$ 33.636,29	$ 168.181,45	
	A3-1.37.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	15,00	$ 21.311,55	$ 319.673,25	
	A3-1.38.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demas accesorios eléctricos	ML	30,00	$ 2.378,84	$ 71.365,20	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A3-2.06.	Suministro e instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	126,00	$ 81.920,13	$ 10.321.936,38	
	A3-2.08.	Suministro e instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	M2	8,00	$ 76.757,57	$ 614.060,56	
	A3-2.29.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo C para cubierta	ML	48,00	$ 64.529,26	$ 3.097.404,48	
	A3-2.30.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo rectangular para cubierta	ML	288,00	$ 135.200,23	$ 38.937.666,24	
	A3-2.31.	Suministro e Instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	24,23	$ 68.773,74	$ 1.666.387,72	
	A3-2.42.	Suministro e Instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	62,81	$ 126.332,14	$ 7.934.290,05	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A3-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	ML	14,00	$ 50.182,97	$ 702.281,58	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A3-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	30,00	$ 32.648,33	$ 979.449,90	
	A3-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	20,00	$ 46.491,22	$ 929.824,40	
	A3-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	3,00	$ 26.190,70	$ 78.572,10	
	A3-4.27.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería EMT	UN	5,00	$ 133.136,90	$ 665.684,50	
	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	4,00	$ 25.665,26	$ 102.661,04	
	A3-4.49.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	8,00	$ 45.694,59	$ 365.556,72	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	20,00	$ 16.572,16	$ 331.443,20	
	A3-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	8,00	$ 28.786,90	$ 230.295,20	
	A3-7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	10,00	$ 14.470,75	$ 144.707,50	
	A3-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	136,25	$ 16.725,24	$ 2.278.847,40	
	A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	16,10	$ 30.218,42	$ 486.516,56	
	A3-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	8,00	$ 25.153,06	$ 201.224,48	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A3-8.31.	Suministro e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	59,24	$ 15.298,76	$ 906.298,54	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA						

GS-2026-004090-ESCER

REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL

ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

POLICIA NACIONAL

	A3-11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	19,00	$ 195.157,52	$ 3.707.992,88	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	7,11	$ 1.004.104,26	$ 7.137.976,35	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	126,00	$ 8.690,69	$ 1.095.026,94	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	9,24	$ 102.243,56	$ 944.877,73	

COSTO DIRECTO TOTAL		$	101.358.232,40
ADMINISTRACIÓN	18,39%	$	18.639.778,94
IMPREVISTOS	1%	$	1.013.582,32
UTILIDAD	5%	$	5.067.911,62
IVA	19%	$	962.903,21
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	25.684.176,09
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	127.042.408,49

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
CRISTOBAL BLOISE LARA REPRESENTANTE LEGAL	ING. JHON FREDY CASIANI M. RESIDENTE DE OBRA	MY. WILMER ALEXANDER VELANDIA MARTÍN APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN	SI. JHON JAIME BURITICA GIL SUPERVISOR JURIDICO DEL CONTRATO	SI. MARIA DEICY NAVAS CRISTIANO SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATO	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE SI_____NO_____ Número de Comité _____ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:

MY. CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena"
Sin ordenaciòn del del gasto

Revisó y Autorizó:

TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo "
con ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-004090-ESCER

REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL

ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

POLICÍA NACIONAL

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	17/05/2026
CONTRATO DE OBRA:	50-6-10016-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESMAC 19
NECESIDAD:	Adecuación y mejoramiento con pavimentación de parqueadero.
UNIDAD:	ESMAC
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	ALOJAMIENTO PLANA MAYOR S
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A3

Solo se ingresaran las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capitulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.10.	Desmonte de Muros en sistema liviano	M2	71,09	$ 23.617,43	$ 1.678.915,86	
	A3-1.15.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	59,24	$ 11.894,19	$ 704.611,82	
	A3-1.16.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	126,00	$ 24.312,05	$ 3.063.318,30	
	A3-1.17.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	126,00	$ 34.731,51	$ 4.376.170,26	
	A3-1.18.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	48,46	$ 24.312,05	$ 1.178.161,94	
	A3-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	62,81	$ 14.930,16	$ 937.888,70	
	A3-1.22.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	5,00	$ 33.636,29	$ 168.181,45	
	A3-1.37.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	15,00	$ 21.311,55	$ 319.673,25	
	A3-1.38.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demas accesorios eléctricos	ML	30,00	$ 2.378,84	$ 71.365,20	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A3-2.06.	Suministro e instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	126,00	$ 81.920,13	$ 10.321.936,38	
	A3-2.08.	Suministro e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	M2	8,00	$ 76.757,57	$ 614.060,56	
	A3-2.29.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo C para cubierta	ML	48,00	$ 64.529,26	$ 3.097.404,48	
	A3-2.30.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo rectangular para cubierta	ML	288,00	$ 135.200,23	$ 38.937.666,24	
	A3-2.31.	Suministro e Instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	96,92	$ 68.773,74	$ 6.665.550,88	
	A3-2.42.	Suministro e Instalación de cielo raso con tabilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	62,81	$ 126.332,14	$ 7.934.290,05	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A3-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	ML	14,00	$ 50.162,97	$ 702.281,58	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A3-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	30,00	$ 32.649,33	$ 979.449,90	
	A3-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	20,00	$ 46.491,22	$ 929.824,40	
	A3-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	3,00	$ 26.190,70	$ 78.572,10	
	A3-4.27.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería EMT	UN	5,00	$ 133.136,90	$ 665.684,50	
	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	4,00	$ 25.665,26	$ 102.661,04	
	A3-4.49.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	8,00	$ 45.694,59	$ 365.556,72	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	20,00	$ 16.572,16	$ 331.443,20	
	A3-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	8,00	$ 28.786,90	$ 230.295,20	
	A3-7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	10,00	$ 14.470,75	$ 144.707,50	
	A3-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	136,25	$ 16.725,24	$ 2.278.847,40	
	A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	16,10	$ 30.218,42	$ 486.516,56	
	A3-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	8,00	$ 25.153,06	$ 201.224,48	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A3-8.31.	Suministro e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	59,24	$ 15.298,76	$ 906.298,54	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA						

paola.ardila